Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Manuel Ávila Camacho 176 P1, Reforma Social, Miguel Hidalgo, C.P. 11650, Ciudad de México. Teléfono: +01 (55) 5246 8300 kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero Actinver:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria (el Banco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y Subsidiaria han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$668

Ver notas 3(k) y 10(b) a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial es compleja debido principalmente a que involucra la evaluación de diversos factores de riesgo financiero y factores cualitativos establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito comercial, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios tanto de cartera de crédito comercial como de cartera de consumo, como lo son los datos provenientes de las sociedades de información crediticia, facturaciones con atraso de cobro, los pagos realizados por los acreditados y los saldos reportados en buró de crédito, entre otros.

Asimismo, el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020, incluye \$125 adicionales a la estimación constituida con base en las metodologías prescritas por la Comisión para las carteras comercial y de consumo, lo cual, a juicio de la Administración, se requiere para cubrir riesgos de crédito potenciales adicionales como consecuencia de la afectación a la economía ocasionada por la pandemia del COVID-19. El modelo interno desarrollado por el Banco para el fin mencionado incluye juicios y variables significativos para el cálculo de la estimación adicional, como son: sectores de la economía más afectados, proyecciones del producto interno bruto, entre otros. Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.

Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados a la estimación preventiva adicional, con la participación de nuestros especialistas consistieron en: i) inspección de la aprobación de la política y modelo utilizado por parte del Comité de Riesgos (o por el órgano facultado para la autorización) y ii) evaluación del modelo utilizado y de los insumos relevantes usados para el cálculo.



Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

Activo	<u>2020</u>	<u>2019</u>	Pasivo y Capital Contable		2020	<u>2019</u>
Disponibilidades (nota 6)	\$ 10,531	3,976	Captación tradicional (nota 15):			
•			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$	15,754	12,070
Inversiones en valores (nota 7):			Depósitos a plazo:			
Títulos para negociar	510	4,012	Del público en general		3,231	4,452
Títulos disponibles para la venta	7,145	10,854	Mercado de dinero		8,393	9,677
Títulos conservados al vencimiento	619		Títulos de crédito emitidos		5,009	4,018
	0.074	14.000	Cuenta global de captación sin movimientos	-	23	17
	8,274	14,866				
Deudores por reporto (nota 8)	25	_			32,410	30,234
			Prestámos interbancarios y de otros organismos (nota 16):	-		
Derivados (nota 9):			De corto plazo	_	403	213
Con fines de negociación	65	1_				
			Acreedores por reporto (nota 8)	-	1,630	3,920
Cartera de crédito vigente (nota 10a):			D : 1 () ()			
Créditos comerciales:	15 400	15 400	Derivados (nota 9):		77	2
Actividad empresarial o comercial Entidades financieras	15,489 532	15,496 685	Con fines de negociación	-	77_	3_
Créditos al consumo	3,336	2,566	Otras cuentas por pagar:			
Creditos di consumo		2,300	Impuestos a la utilidad por pagar (nota 19)		_	1
Total cartera de crédito vigente	19,357	18,747	Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar (nota 19)		46	77
·			Acreedores por liquidación de operaciones		476	2,112
Cartera de crédito vencida (nota 10a):			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (notas 17 y 18)	.=	946	1,796
Créditos comerciales:						
Actividad empresarial o comercial	319	160		_	1,468	3,986
Créditos al consumo	14	5				
Total cartera de crédito vencida	333	105	Créditos diferidos y cobros anticipados	-	127	130
Total cartera de credito vencida	333	165	Total pasivo		36,115	38,486
Cartera de crédito	19,690	18,912	Total pasivo	-	30,115	30,400
	,		Capital contable (nota 20):			
Menos:	660	242	Capital contribuido:		2.255	2.255
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10b)	668	342	Capital social Aportación para futuros aumentos de capital formalizada		2,255	2,255
Total de cartera de crédito, neto	19,022	18,570	en asamblea de accionistas		200	_
	10,022	10,070	on additional de designification	-	200	
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	910	3,764		_	2,455	2,255
			Capital ganado:			
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	23	8	Reservas de capital		151	106
			Resultado de ejercicios anteriores		1,309	902
Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto (nota 13)	278	297	Remediciones por beneficios definidos a los empleados		(85)	(86)
1	3	3	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta Resultado neto		(5)	1
Inversiones permanentes	3	3	Resultado neto	-	3_	452
Impuesto y PTU diferidos, neto (nota 19)	459	295			1,373	1,375
				-	·	
Otros activos:			Total capital contable		3,828	3,630
Cargos diferidos, pagos anticipados	250	222	C			
e intangibles, neto (nota 14)	353	336	Compromisos y pasivos contingentes (nota 26)	-		
Total activo	\$ 39,943	42,116	Total pasivo y capital contable	\$	39,943	42,116
			A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	-		

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

	2020	2019
Compromisos crediticios (notas 10a y 24a)	\$ 7,342	8,314
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 24b): Fideicomisos Mandatos	516,311 346	490,591 469
	\$ 516,657	491,060
Bienes en custodia o en administración (nota 24c)	\$ 80,582	72,402
Colaterales recibidos por la entidad (notas 8 y 24e) Colaterales recibidos y vendidos o entregados	\$ 8,337	427
en garantia por la entidad (notas 8 y 24f)	8,312	427
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	14	3
Otras cuentas de registro (nota 24d)	\$ 4,118	4,163

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social histórico asciende a \$2,241, en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito es de 17.02% y 16.78%, respectivamente; asimismo el índice de capitalización respecto a riesgo de credito, mercado y operacional es de 13.79% y 13.27%, respectivamente (nota 23e).

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

*Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. Alfredo Walker Cos	L.A.E. Arturo Gerardo D'Acosta Ruíz	L.C. Eduardo González Iturbe	L.C.P. Francisco Javier Herrería Valdés
Director General	Director de Finanzas	Director de Contabilidad	Director de Auditoría Interna

 $\frac{\text{https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco_Actinver?}{\text{afrLoop=18292903393501684#!}\%40\%40\%3F_afrLoop\%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_afrLoop%3D18292903393501684\%26_adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt_72_adf.ctrl-sta$

https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver **y Subsidiaria**

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

	2020	<u>2019</u>
Ingresos por intereses (notas 7, 8, 10 y 23a) Gastos por intereses (notas 8 y 23a)	\$ 2,796 (1,612)	3,152 (1,859)
Margen financiero	1,184	1,293
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10b)	(348)	(82)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	836	1,211
Comisiones y tarifas cobradas (notas 23b, 24b y 24c) Comisiones y tarifas pagadas Resultado por intermediación (notas 7 y 23c) Otros ingresos de la operación, neto (nota 23d) Gastos de administración y promoción	1,146 (101) 185 1,120 (3,181)	1,143 (110) 478 1,289 (3,374)
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad	5	637
Impuesto a la utilidad (nota 19): Causado Diferido	(116) 114	(208)
Resultado neto	\$ 3	452

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA			
Lic. Alfredo Walker Cos	L.A.E. Arturo Gerardo D'Acosta Ruíz			
Director General	Director de Finanzas			
RÚBRICA	RÚBRICA			
L.C. Eduardo González Iturbe	L.C.P. Francisco Javier Herrería Valdés			
Director de Contabilidad	Director de Auditoría Interna			

https://www.actinver.com/webcenter/portal/Actinver/Institucional/Inversionistas/Banco Actinver? afrLoop=18292903393501684#!%40%40%3 F afrLoop%3D18292903393501684%26 adf.ctrl-state%3D10tolrqjdt 72 https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Banco Actinver, S. A.,

Institución de Banca Múltple, Grupo Financiero Actinver v Subsidiaria

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

		Capital	contribuido			Capital ganado			
	_	Capital social	Aportación para futuros aumentos de capital formalizada en asamblea de accionistas	Reservas de <u>capital</u>	Resultado de ejercicios <u>anteriores</u>	Remediciones por beneficios definidos a los <u>empleados</u>	Resultado por valuación de títulos disponibles para la <u>venta</u>	Resultado <u>neto</u>	Total del capital <u>contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$	1,955	300	70	574	(71)	(4)	355	3,179
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	=	-	355	-	-	(355)	-
Capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 20a)		300	(300)	-	-	=	-	-	-
Constitución de reservas (nota 20c)		-	-	36	(36)	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 20b):									
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	452	452
Remediciones por beneficios definidos a los empleados,									
neto de impuestos diferidos		-	=	-	-	(15)	-	-	(15)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	-	5	-	5
Otros	-	<u> </u>			9				9
Saldos al 31 de diciembre de 2019		2,255	-	106	902	(86)	1	452	3,630
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	-	-	452	-	-	(452)	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 20a)		-	200	-	-	-	-	-	200
Constitución de reservas (nota 20c)		=	-	45	(45)	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 20b):									
Resultado neto Remediciones por beneficios definidos a los empleados,		-	-	-	-	-	-	3	3
neto de impuestos diferidos Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	_	- -	-	<u> </u>	<u> </u>	1	(6)	-	1 (6)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$_	2,255	200	151	1,309	(85)	(5)	3	3,828

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándos er reflejados tos dos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.*

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. Alfredo Walker Cos	L.A.E. Arturo Gerardo D'Acosta Ruíz	L.C. Eduardo González Iturbe	L.C.P. Francisco Javier Herrería Valdés
Director General	Director de Finanzas	Director de Contabilidad	Director de Auditoría Interna

Banco Actinver, S. A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver **y Subsidiaria**

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto	\$	3	452
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciaciones, amortizaciones y bajas de activos fijos		116	95
Provisiones		71	121
Impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos		-	252
Beneficios a los empleados		43	40
Resultado por valuación de inversiones en valores	-	(24)	(24)
		209	936
Actividades de operación:			
Cambio en inversiones en valores		6,606	(3,675)
Cambio en deudores por reporto		(25)	325
Cambio en derivados (activo)		(64)	5
Cambio en cartera de crédito, neto		(452)	(2,474)
Cambio en bienes adjudicados, neto		(15)	(2)
Cambio en otros activos operativos, neto		3,047	(2,644)
Cambio en captación tradicional		2,176	3,987
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos		190	(54)
Cambio en acreedores por reporto		(2,290)	1,597
Cambio en derivados (pasivo)		74	(2)
Cambio en otros pasivos operativos, neto		(2,793)	2,409
Pagos de impuestos a la utilidad y PTU	-	(276)	(345)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	=	6,387	63
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por			
adquisición de mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados	-	(32)	(238)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento, por aportaciones			
para futuros aumentos de capital	-	200	
Incremento (decremento) neto de disponibilidades		6,555	(175)
Disponibilidades al inicio del año	-	3,976	4,151
Disponibilidades al final del año	\$_	10,531	3,976

Las notas aclaratorias que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA		
Lic. Alfredo Walker Cos Director General	L.A.E. Arturo Gerardo D'Acosta Ruiz Director de Finanzas		
RÚBRICA	RÚBRICA		
L.C. Eduardo Gonzalez Iturbe	L.C.P. Fransico Javier Herrería Valdés Director de Auditoría Interna		

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

(1) Actividad de la Compañía-

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. (el Grupo) con domicilio en Montes Urales 620, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México, es subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V. (Grupo), que a su vez es subsidiaria de Corporación Actinver, S. A. B. de C. V. (Corporación). El Banco, desde el 4 de junio de 2007, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito y con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) y del Banco de México (el Banco Central), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los estados financieros consolidados del Banco al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen los estados financieros del Banco y el Fideicomiso Liquidador Integral Actinver 335 (Fideicomiso 335), subsidiaria al 100% de participación (conjuntamente, el Banco).

El 25 de julio de 2018, El Fideicomiso 335, concluyó sus operaciones con clientes, derivado de la decisión de suspender de forma definitiva sus actividades como socio liquidador integral. Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso 335 no ha sido liquidado por lo que sus estados financieros presentan saldo en la cuenta de disponibilidades y patrimonio. Actualmente se encuentran en proceso de cancelar la cuenta bancaria y traspasar el saldo al Banco para posteriormente cancelar la inversión permanente.

Los efectos en los estados financieros consolidados de la operación del Fideicomiso 335 al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron de \$1 en activo y patrimonio que no son significativos, por lo que no se realizaron las reclasificaciones requeridas en una operación discontinua.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 25 de marzo de 2021, Alfredo Walker Cos (Director General), Arturo Gerardo D´ Acosta Ruíz (Director de Finanzas), Eduardo González Iturbe (Director de Contabilidad) y Francisco Javier Herrería Valdés (Director de Auditoría Interna), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Bancaria, los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2020 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Bases de presentación-

(a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad" y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

(b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados, se describe en la siguiente hoja.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

 Nota 7 – Inversiones en valores: definición de la intención y capacidad del Banco sobre si los títulos son para mantener como conservados a vencimiento.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3e y 7 Valor en libros de las inversiones en valores.
- Notas 3k y 10b Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios: insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3u y 18- Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- (c) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente, y cuando se hace referencia a USD o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(d) Presentación del resultado integral-

El resultado integral se compone por el resultado neto del ejercicio más el incremento y/o decremento en el patrimonio del Banco provenientes de aquellas partidas que se presentan directamente en el capital contable de conformidad con los Criterios de Contabilidad, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y las remediciones por beneficios definidos a los empleados. El incremento o decremento en el patrimonio proveniente de las partidas antes mencionadas se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable.

(e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores, instrumentos financieros derivados y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Banco opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se considera terminó un entorno económico inflacionario (inflación acumulada mayor al 26% en el último periodo de tres años) e inició un entorno económico no inflacionario, medido mediante factores derivados con base en del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Ir	<u>itlación</u>
31 de diciembre de	<u>UDI</u>	<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2020	6.605597	3.23%	11.31%
2019	6.399018	2.77%	15.03%
2018	6.226631	4.92%	15.71%

b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y los de su subsidiaria en la que ejerce control, el Fideicomiso 335. Los saldos y operaciones importantes entre el Banco y el Fideicomiso 335 se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros del Fideicomiso 335 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los que se prepararon de acuerdo con las Disposiciones de carácter general a las que se sujetarán los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en Bolsa, emitidas por la Comisión Bancaria y que son consistentes con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito en México.

c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Los activos y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y sólo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

d) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios en moneda nacional y dólares, operaciones de compra-venta de divisas que no se consideran derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita el Banco Central; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria y se reconocen como disponibilidades restringidas.

Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio, y las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas que se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

Las divisas adquiridas en operaciones de compra-venta a 24, 48 y 72 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos u obligaciones originados por estas operaciones se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses"; mientras que los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se presentan en el rubro de "Resultado por intermediación".

En caso de existir sobregiros o saldos negativos en cuentas de cheques o algún concepto que integra el rubro de disponibilidades, incluyendo el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, sin considerar disponibilidades restringidas, dicho concepto se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar, Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

e) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados, que la entidad mantiene en posición propia y se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración y la capacidad del Banco sobre su tenencia al momento de adquirir el instrumento.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado para obtener ganancias derivadas de las diferencias en precio que resulten de la operación de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicial y subsecuentemente a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación"; cuando los títulos son enajenados, el diferencial entre el precio de compra y el de venta determina el resultado por compra-venta, debiendo cancelar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses", en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos en el mismo rubro. Los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se tiene la intención o capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran y valúan de igual manera que los títulos para negociar, reconociendo los movimientos a su valor razonable en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto de impuestos diferidos, el cual se reclasifica al resultado por compra-venta, dentro del rubro de "Resultado por intermediación" en el estado consolidado de resultados consolidados, al momento de la venta. Los intereses devengados se reconocen conforme al método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses" así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad para mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de "Resultado por intermediación" del estado consolidado de resultados.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados como disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos 12 meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Se efectúen dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor.
- b) Ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.
- c) Sean atribuibles a un evento aislado que esta fuera del control de la entidad, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la entidad, siempre que se refieran a alguno de los siguientes:
 - i. El deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor.
 - ii. Un cambio en las leyes fiscales que afectan al tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor.
 - iii. Una combinación de negocios o una reestructuración que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado a vencimiento.
 - iv. La modificación de las regulaciones a que puede estar sujeta una entidad y que afecten la relación de activos y capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados como disponibles para la venta y conservados a vencimiento, se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

Reclasificaciones entre categorías-

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deberán informarse a la Comisión Bancaria. Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de "Títulos para negociar" y "Títulos disponibles para la venta" hacia la categoría "Títulos conservados a vencimiento", o de "Títulos para negociar" hacia "Títulos disponibles para la venta", siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión Bancaria. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de "Títulos conservados al vencimiento" a "Títulos disponibles para la venta" siempre y cuando no se tenga intención o capacidad de mantenerlos al vencimiento. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no llevó a cabo transferencias entre categorías, ni ventas de títulos conservados a vencimiento.

Deterioro del valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación". Si, en un período posterior, el valor razonable del título sujeto a deterioro se incrementa o el monto de la pérdida por deterioro disminuye; la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta no se revierte.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Operaciones fecha valor-

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

En el rubro se registra la entrada o salida de los valores asignados no liquidados, en el caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar, el saldo acreedor se presenta en el rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

f) Operaciones de reporto-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco actuando como reportado reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

Durante la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

El Banco actuando como reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", en tanto que actuando como reportado se reclasifica el activo financiero en el balance general consolidado, presentándolo como restringido.

En caso de que el Banco, actuando como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

g) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Derivados con fines de negociación-

El Banco efectúa operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, las cuales se reconocen a valor razonable. El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se presenta en el balance general consolidado como un activo o pasivo dependiendo de su valor razonable (neto) y en el estado consolidado de resultados dentro de los rubros "Derivados" y "Resultado por intermediación", respectivamente.

Swaps-

Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados.

Contratos adelantados (forwards)-

El valor razonable del contrato corresponde al valor razonable de los derechos y obligaciones del mismo.

h) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

i) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

- 1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (LMC), con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM.
 - Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.
- Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:
 - a) Créditos con amortización única de capital e intereses Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
 - b) Créditos con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.
 - c) Créditos cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.
 - d) Créditos revolventes, se consideran vencidos cuando la amortización mensual no cobrada presenta 60 o más días de vencido.
 - e) Sobregiros de cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato no cobrados en los plazos de 2 o 5 días, según corresponda a operaciones con entidades del país o el extranjero, respectivamente.

Adicionalmente, los créditos indispensables para mantener la operación y la liquidez necesaria para la tramitación del concurso mercantil que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de LCM, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos mencionados en el inciso 1.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de los mismos en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en los resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los traspasos de cartera vencida a vigente se realizan cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o que siendo créditos vencidos reestructurados o renovados cumplen con el pago sostenido del crédito (ver criterios en siguiente sección). Cuando dichos créditos son reclasificados a cartera vigente, los intereses registrados en cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general consolidado, o bien, ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de "Cartera vencida", para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los supuestos a continuación:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados (amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen en una sola exhibición sin haber transcurrido las amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales), distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido.

En cualquier caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión Bancaria evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- i. probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- ii. las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- iii. la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- iv. la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Créditos reestructurados-

Un crédito se considera reestructurado, a aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - Prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y el acreditado deberá haber:

- a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Las disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven en forma independiente de dicha línea, deberán evaluarse de conformidad con las reglas que para reestructuraciones y renovaciones emitió la Comisión Bancaria en los Criterios de Contabilidad.

Si posterior a dicha evaluación se identificara que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito se debieran reclasificar al rubro de "Cartera vencida" y que de manera individual o en su conjunto dichas disposiciones representan al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, se deberá reclasificar al rubro de "Cartera vencida" las disposiciones identificadas como vencidas así como las disposiciones posteriores, en tanto no exista evidencia del pago sostenido de las disposiciones que dieron origen a la reclasificación del saldo total dispuesto al rubro de "Cartera vencida" y que el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con el pago del principal e intereses exigible a la fecha de la reclasificación al rubro de "Cartera vigente".

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cubierto el requisito del inciso i) anterior, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán permanecer en el rubro de "Cartera vigente" si en adición a las condiciones establecidas de que los créditos se reestructuren o renueven sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito y de los incisos i) y ii) anteriores, el Banco cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cubierto el requisito del inciso i) anterior, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán permanecer en el rubro de "Cartera vigente" si en adición a las condiciones establecidas de que los créditos se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito y de los incisos i), ii) y iii) anteriores, el Banco cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos deberán reclasificarse al rubro de "Cartera vencida", el saldo del total del crédito consolidado deberá reclasificarse al rubro de "Cartera vencida".

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los créditos vigentes que a la fecha de su reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de "Cartera vencida".

- a) Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- b) Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- c) Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- d) Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Criterios contables especiales, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19-

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 27 de marzo de 2020 la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC., o los que se ubiquen al amparo del "Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales" del FIRA, o bien para aquéllos créditos que ya sean parte de algún otro programa de beneficios). El Banco aplicó dichos criterios contables especiales mediante el establecimiento de las políticas contables descritas a continuación:

No se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida conforme al criterio contable B-6 los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, por los que sus trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido de los créditos siguientes:

- 1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses,
- 2. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento,

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- 3. Créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:
 - i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) la totalidad de los intereses devengados, y
 - b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
 - ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados,
 - b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.
- 4. Los créditos que desde su inicio se estipuló su carácter de revolventes.

Adicionalmente, no se consideraron como créditos reestructurados los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes en los cuales se realizaron modificaciones a las condiciones originales del crédito dentro de los 120 días naturales a la citada fecha, en las que se ajustaron los perfiles de riesgo del acreditado, y no implicaron un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el Criterio B-6, cuando las modificaciones aplicaron por un período de hasta 6 meses.

En los eventos en que las reestructuras o renovaciones incluyeron quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutieron en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, el Banco difirió la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de dichos beneficios.

Cuando el importe de las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, otorgados por el Banco como parte de los apoyos a sus clientes antes descritos, excedió el saldo de la estimación asociada al crédito, el Banco constituyó estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha del otorgamiento del beneficio.

Para la aplicación de los criterios contables especiales anteriormente descritos, el Banco se apegó a lo siguiente:

- No realizó modificaciones contractuales que consideraran de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No restringió, disminuyó o canceló las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitó garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

j) Comisiones, costos y gastos por el otorgamiento de cartera de crédito-

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generen como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados.

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocerán como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta por un período de 12 meses. En el caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de 12 meses, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocerán contra los resultados de ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

Los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento de crédito derivados principalmente por la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito, cierre de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada en el desarrollo de esas actividades, se amortizan bajo el método de línea recta en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Gastos por intereses" durante la vida del crédito.

Operacion es de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito-

Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, en el rubro de "Ingresos por intereses".

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen, y se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de "Créditos comerciales".

Los plazos promedio ponderados son de 2.81 años para cartera de consumo y 2.70 años para cartera comercial.

k) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios considera los préstamos incluidos en su cartera de créditos y los compromisos irrevocables para conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera crediticia comercial-

El Banco determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera comercial, conforme a la metodología prescrita por la Comisión Bancaria en las Disposiciones.

El Banco previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a quienes se mencionan a continuación:

- i. Entidades federativas y municipios.
- ii. Proyectos con fuente de pago propia.
- iii. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".
- iv. Entidades financieras.
- v. Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo se divide en:
 - a. Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b. Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Banco trimestralmente califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones, considerando para tal efecto la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera crediticia de consumo no revolvente-

El Banco califica y registra una provisión de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último período de pago conocido, tomando para su determinación lo establecido en el artículo 92 de las Disposiciones, que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito. El cálculo de esta reserva toma en cuenta lo siguiente: (a) monto exigible, (b) pago realizado, (c) atraso, (d) antigüedad del acreditado en la institución, e) antigüedad del acreditado con instituciones, (f) monto a pagar a la institución, (g) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (h) saldo reportado con las sociedades de información crediticia, (i) endeudamiento, (j) ingreso mensual del acreditado, (k) importe original del crédito y (l) saldo del crédito.

Cartera crediticia de consumo revolvente-

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo revolvente se calculan crédito por crédito sobre el monto correspondiente al último periodo de pago conocido, considerando los siguientes factores como: a) saldo a pagar, b) pago realizado, c) límite de crédito, d) pago mínimo exigido y e) impago, f) monto a pagar al Banco, g) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia y h) antigüedad del acreditado en el Banco.

El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la perdida y la exposición al incumplimiento.

Constitución y clasificación por grado de riesgo-

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías establecidas en las Disposiciones; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E tal y como se describe a continuación:

	Porce	Porcentaje de reservas preventivas					
Grados		Consumo					
<u>de riesgo</u>	<u>Comercial</u>	No revolvente	Revolvente				
A-1	0 a 0.9	0 a 2.0	0 a 3.0				
A-2	0.901 a 1.5	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0				
B-1	1.501 a 2.0	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5				
B-2	2.001 a 2.50	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0				
B-3	2.501 a 5.0	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0				
C-1	5.001 a 10.0	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0				
C-2	10.001 a 15.5	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0				
D	15.501 a 45.0	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0				
E	Mayor a 45.0	Mayor a 35.01	Mayor a 75.01				

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito de que se trate, haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado consolidado de resultados, si el monto a cancelar del tipo de crédito de que se trate, es superior del saldo de dicho rubro, el excedente se reconoce en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido es recuperable o no, los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados conforme a las reglas que marca el criterio contable B-6 "Cartera de Crédito", deberán reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reservas adicionales – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Cartera emproblemada - Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

I) Otras cuentas por cobrar, neto-

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos de impuestos e impuesto al valor agregado. Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales a partir de la fecha en que se hayan registrado, se registran como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad o de difícil cobro por el importe total del mismo.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

m) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran al valor menor entre: (a) su costo, (b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y (c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones. Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente, en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", y cuando sea menor al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien deberá reconocerse como restringido, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, al mismo valor en libros que a la fecha de la firma de dicho contrato, aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban a cuenta del bien se registran en el pasivo como un cobro anticipado.

En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el criterio C-1 para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se deberá reconocer en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos de la operación, neto", la utilidad o pérdida generada según corresponda.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan como se menciona a continuación:

	Meses	Porce	ntaje en reserva
	transcurridos a partir de la adjudicación o <u>dación en pago</u>	Bienes <u>inmuebles</u>	Bienes inmuebles derechos de cobro e inversiones <u>en valores</u>
Más de:	6	-	10
	12	10	20
	18	10	45
	24	15	60
	30	25	100
	36	30	100
	42	35	100
	48	40	100
	54	50	100
	60	100	100

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los criterios contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

n) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

El mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. El monto depreciable del mobiliario y equipo se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes (nota 13).

o) Inversiones permanentes en acciones-

Este rubro incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes se reconocen en los resultados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

p) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

Incluye pagos provisionales de impuestos, costos de referencia, depósitos en garantía, licencias y pagos anticipados. Asimismo se incluye la amortización de dichos activos. Los activos intangibles no amortizados se valúan para determinar su deterioro.

q) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto diferido por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuesto y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del ejercicio, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

r) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general incluyendo fondeo del mercado de dinero y bonos bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta en resultados durante el plazo del título que le dio origen.

Los Certificados de Depósito con rendimiento ligado al comportamiento de la paridad cambiaria pesosdólares, equivalen a la celebración de un depósito bancario y de una serie de operaciones con productos derivados cuyo valor subyacente es el dólar. La porción de la operación correspondiente al certificado de depósito se presenta en el rubro "Depósitos a plazo, Mercado de Dinero" y los intereses se determinan con base en lo establecido en el certificado correspondiente. La porción correspondiente a los instrumentos financieros derivados, se reconoce y se presenta como un derivado independiente (inciso g de esta nota).

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del cliente que conste en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará el Banco para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que realice el Banco.

El Banco no podrá cobrar comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentren en la cuenta global.

Los depósitos e inversiones y sus intereses sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. El Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto en este.

s) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

El rubro incluye préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo; los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. En el caso de los préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de exigibilidad inmediata. Así mismo incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

t) Provisiones-

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos, sueldos y otros pagos al personal, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

u) Beneficios a empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida-(ver inciso (p) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI), en el rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" en el capital contable.

v) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan. Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses" bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el estado consolidado de resultados. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como un cargo diferido y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos.

Los intereses generados por operaciones de reporto se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

w) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

x) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta un máximo de 400,000 UDIS (\$3 al 31 de diciembre de 2020 y 2019). El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

y) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

z) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

aa) Información por segmentos-

El Banco tiene identificados los siguientes segmentos operativos para efectos de revelación en los estados financieros consolidados: a) Operaciones crediticias (créditos colocados), b) Operaciones de tesorería (operaciones de inversión por cuenta propia) y c) Operaciones por cuenta de terceros y otros (operaciones en cuentas de orden y servicios administrativos a terceros).

bb) Cuentas de orden-

Compromisos crediticios-

El saldo representa líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Operaciones en custodia-

El monto de los bienes en custodia se presenta en el rubro de "Bienes custodia y administración", según las características del bien u operación.

Actividades de fideicomiso-

Se registran en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra el Banco, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos, costos e ingresos que se generen durante la operación del mismo.

Las pérdidas por las responsabilidades en que se haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Colaterales recibidos por la entidad-

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Banco como reportadora o prestataria.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad-

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Banco actúe como reportadora o prestataria.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida-

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

Otras cuentas de registro-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$4,118 y \$4,163, respectivamente, que se integran principalmente por documentos salvo buen cobro, Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

(4) Cambios Contables-

Normas de información financiera emitidas por el CINIF

Mejoras a las NIF 2020-

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2020", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras son las siguientes:

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020. La entrada en vigor de esta mejora no generó cambios significativos en los estados financieros consolidados adjuntos.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Esta mejora entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020, misma que no generó cambios significativos en los estados financieros consolidados adjuntos.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Al 31 de diciembre de 2020, la posición máxima permitida asciende a 26.18 millones de dólares (26.19 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019).

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza en dólares americanos cómo se muestra a continuación:

	Dólares am			
	2020	2019	2020	2019
Activos Pasivos	511,502,492 (502,601,671)	388,094,669 (376,434,490)	\$ 10,18 (10,00	•
Posición larga, neta	8,900,821	11,660,179	\$ 1	77 220

Los tipos de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, determinados por el Banco Central, y utilizados para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron de \$19.9087 y \$18.8642 pesos por dólar, respectivamente. Al 25 de marzo de 2021, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, fue de \$20.7662, pesos por dólar.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

		2020	2019
Caja	\$	122	132
Bancos:	Φ	122	132
Del país		18	7
Del extranjero		269	, 77
Depósitos en Banco Central		8,312	3,621
Otras disponibilidades		13	29
Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días		1,797	110
Total disponibilidades	\$	10,531	3,976

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones de compra venta de divisas a 24, 48 y 72 horas se muestran a continuación:

	2020	2019
Venta de divisas Disponibilidades restringidas - Compra de divisas	\$ (1,694) 1,445	(4,375) 3,874
Total de sobregiro presentado en acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 17)	\$ (249)	(501)

Caja y bancos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera valorizada de caja y bancos por moneda, se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019
Moneda:		
Dólar	\$ 309	113
Euro	15	8
Dólar Canadiense	11	7
Libra Esterlina	2	1
Franco Suizo	3	5

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Banco Central:

El 12 de noviembre de 2020, el Banco Central, con el objeto de propiciar el sano desarrollo del sistema financiero, en consideración a las medidas aplicables con motivo del desarrollo de la pandemia de COVID-19, estimó pertinente realizar ajustes a los aspectos operativos contemplados en las "Reglas aplicables a los Depósitos de Regulación Monetaria" contenidas en la Circular 9/2014, respecto de la reducción del monto total de los depósitos de regulación monetaria que se instrumentó mediante la Circular 7/2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 1 de abril de 2020, con el fin de que las instituciones de crédito contaran con recursos adicionales para fortalecer la continuidad de sus operaciones activas, al tiempo que se mantenga una adecuada instrumentación de la política monetaria. Considerando lo anterior, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco Central reembolsó \$68 al Banco por el depósito de regulación monetaria, pero a su vez el Banco realizó un depósito a plazo en el Banco Central, que al 31 de diciembre de 2020 equivale a \$67 con un plazo de 77 días y una tasa de interés de 4.20% (al 31 de diciembre de 2019 se tenía un depósito de regulación monetaria por \$77 que carece de plazo y que devenga intereses a la tasa promedio de la captación bancaria).

En adición, incluye al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos en el sistema de pagos en dólares (SPID) por \$7,179 y \$3,477, respectivamente, \$6 y \$67 corresponden a depósitos en el sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI), respectivamente y \$1,060 de una subasta de depósito vigente al cierre de 2020.

Otras disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta de otras disponibilidades incluye metales preciosos amonedados.

Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días:

Al 31 de diciembre de 2020, se pactó un préstamo interbancario en moneda nacional con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) a tres días por \$800, que devenga intereses a la tasa del 4.1% y dos préstamos en dólares con Bank of New York Mellon y J.P. Morgan ambos a un día por \$399 y \$598, respectivamente, que devengaron intereses a la tasa de 0.01% y 0.05%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, se pactó un préstamo interbancario con vencimiento a 2 días, por \$110, cuya contraparte fue NAFIN, mismo que devenga intereses de 7.1%.

Compraventa de divisas a 24, 48 y 72 horas:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas ser liquidadas en 24, 48 y 72 horas, se integra como se muestra en la siguiente página.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		202	20	2019			
Divisa		Compras	Ventas	Compras	Ventas		
Dólar	\$	1,433	(1,653)	3,854	(4,332)		
Euro		7	(22)	12	(21)		
Dólar Canadiense		2	(13)	3	(10)		
Libra Esterlina		2	(3)	1	(3)		
Franco Suizo		1	(3)	4	(6)		
Onza Oro Amonedado		-	-	-	(3)		
	Φ.	4 445	(4, 00,4)	0.074	(4.075)		
	\$	1,445	(1,694)	3,874	(4,375)		

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	2020	2019
<u>Títulos para negociar</u> :		
Deuda gubernamental	\$ -	3,769
Deuda bancaria	398	-
Instrumentos de patrimonio neto – Acciones	112	243
Total títulos para negociar	510	4,012
Total titalion para Hogoviai	0.0	.,
<u>Títulos disponibles para la venta</u> :		
Sin restricción:		
Deuda gubernamental	5,511	6,529
Deuda bancaria	-	3
Otros títulos de deuda	8	431
	F F40	0.000
	5,519	6,963
Con restricción o dados en garantía en operaciones de reporto*:		
Deuda gubernamental	1,626	1,970
Otros títulos de deuda	-	1,921
	1,626	3,891
T + 176 1 - 11 - 11 - 1	7 4 4 5	40.054
Total títulos disponibles para la venta	 7,145	10,854
Subtotal de inversiones en valores a la hoja siguiente	\$ 7,655	14,866

^{*} Corresponde a títulos otorgados como colateral en operaciones de reporto actuando el Banco como reportado (nota 8), los cuales únicamente se darían de baja del balance general consolidado en caso de incumplimiento.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	2020	2019
Subtotal de inversiones en valores de la hoja anterior	\$ 7,655	14,866
<u>Títulos conservados al vencimiento:</u> Sin restricción:		
Certificados bursátiles	619	-
Total de inversiones en valores	\$ 8,274	14,866

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco no realizó ninguna transferencia de valores entre categorías.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pérdidas y ganancias netas y el resultado por valuación de las inversiones en valores se muestran a continuación:

	Resultado por compra-venta	Resultado Por Valuación
2020		
Títulos para negociar (nota 23c) Títulos disponibles para la venta (nota 23c)	\$ (24) (3)	(95) -
2019		
Títulos para negociar (nota 23c) Títulos disponibles para la venta (nota 23c)	\$ 14 41	(23)

Las tasas promedio ponderadas (no auditadas) por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son de 5.98% y 8.91%, respectivamente y devengaron intereses por \$553 y \$849, respectivamente (ver nota 23(a)). Los plazos de vencimiento promedio (no auditados) son 2.98 años y 3.74 años, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumplió con la limitación de no invertir en valores de deuda distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto equivalente a \$3,475 y \$3,293, respectivamente.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció pérdidas por deterioro por \$2 por títulos disponibles para la venta, mientras que por el ejercicio 2019 no registró pérdidas por deterioro.

Las políticas de administración de riesgos, así como la información respecto a la naturaleza y el grado de los riesgos que surgen de las inversiones en valores incluyendo entre otros, riesgo de crédito y mercado a los que está expuesto el Banco y la forma en que dichos riesgos están administrados se describen en la nota 25.

Los títulos conservados a vencimiento a costo amortizado se presentan a continuación:

Títulos conservados a vencimiento:	Entre 1 y 5 años
Certificados bursátiles	\$ 619

Durante el ejercicio 2020, el Banco no realizó ventas de títulos conservados a vencimiento.

(8) Operaciones de reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

		dores eporto		Acree por re	dores eporto
	2020 2019			2020	2019
	\$ 8,316	430	\$	(1,630)	(3,920)
Colaterales vendidos o dados en garantía	(8,291)	(430)			
	\$ 25	-			

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se analizan por tipo de bien y monto total, los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportado registrados como títulos restringidos, así como los plazos promedio de los títulos entregados en las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020			2019			
	Restringidos	Plazo promedio	Res	tringidos	Plazo promedio		
<u>Títulos gubernamentales</u> (nota 7)							
BONDES D	\$ 130	3	\$	479	3		
BPA	1,496	4		1,491	3		
	1,626			1,970			
<u>Títulos corporativos</u> (nota 7) Certificado bursátil	-	-		1,921	4		
	\$ 1,626		\$	3,891			

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los colaterales recibidos en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden son por \$8,337 y \$427, respectivamente. Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el saldo de los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía en operaciones de reporto reconocidos en cuentas de orden ascienden a \$8,312 y \$427, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses derivados de las operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$286 y \$54, respectivamente y "Gastos por intereses" por \$353 y \$268, respectivamente (nota 23(a)).

(9) Derivados con fines de negociación-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de derivados con fines de negociación se integra de contratos de intercambio de flujos de efectivo (Swaps), contratos adelantados (forwards) y de opciones operados en mercados OTC, como se menciona en la siguiente hoja.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2020

				 <u> </u>				
		Tipo	Monto	Valor ra	zonablo		stados iciero	Fecha de
Tipo	Subyacente	operación	nocional	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	vencimiento
Swap	TIIE	Entrega	\$ 200	32	48	-	16	08-ago-2
Swap	TIIE	Entrega	385	150	193	-	43	03-ene-3
Swap	TIIE	Recibe	385	193	150	43	-	03-ene-3
Swap	TIIE	Recibe	150	38	27	11	-	24-mar-2
Swap	TIIE	Entrega	150	27	38	-	11	24-mar-2
Swap	TIIE	Recibe	200	43	37	6	-	21-abr-2
Swap	USD	Recibe	20	399	397	2	-	04-mar-2
Swap	USD	Recibe	30	598	598	-	-	05-mar-2
Swap	USD	Entrega	20	399	403	-	4	09-mar-2
				1,879	1,891	62	74	
Fwds	USD	Compra	1	20	21	_	1	25-feb-2
Fwds	USD	Venta	1	21	20	1	-	25-feb-2
Fwds	USD	Compra	1	20	22	-	2	26-ene-2
Fwds	USD	Venta	1	22	20	2		26-ene-2
				\$ 83	83	3	3	

2019

Total derivados

\$ 65

77

		Tipo	Monto	Valor ra	zonable		stados ciero	Fecha de
Tipo	Subyacente	operación	nocional	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	vencimiento
Swap	TIIE	Recibe	100	\$ 3	3	_	-	07-may-20
Swap	TIIE	Entrega	89	4	3	1	-	10-jul-20
Swap	TIIE	Entrega	200	53	56	-	3	08-ago-24
				\$ 60	62	1	3	
				Total de	rivados	\$ 1	3	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por valuación y compraventa de las operaciones con derivados de muestran en la nota 23(c).

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(10) Cartera de crédito-

(a) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito vigente y vencida que en su totalidad corresponde a cartera en moneda nacional, y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

	2020	2019
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Operaciones quirografarias	\$ 6,667	6,656
Operaciones prendarias	1,455	1,162
Operaciones de factoraje*	409	218
Proyectos de inversión	281	176
Con garantía hipotecaria	4,823	5,823
Otros	1,854	1,461
	15,489	15,496
Créditos a entidades financieras no bancarias	532	685
	16,021	16,181
Créditos de consumo:		
Personales	2,770	2,004
Automotriz	29	48
Otros créditos de consumo revolventes	537	514
	3,336	2,566
Total de cartera de crédito vigente	19,357	18,747
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Operaciones quirografarias	90	35
Operaciones con garantía hipotecaria	222	118
Otros	7	7
	319	160
Créditos de consumo:		
Personales	12	3
Automotriz	2	2
	14	5
Total de cartera de crédito vencida	 333	165
Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado	\$ 19,690	18,912
Compromisos crediticios, registrado en cuentas de orden (nota 24a)	\$ 7,342	8,314

^{*} Ver nota en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

* El total de las operaciones de factoraje, han sido otorgadas bajo el programa de "Cadenas productivas" establecido por el Gobierno de México, mediante la administración de NAFIN, y su pasivo correspondiente a favor de dicha entidad está incluido dentro del rubro de "Préstamos interbancarios y de otros organismos".

Concentración de riesgos:

A continuación, se presenta de forma agregada la cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		2020	2019
Comercio y servicios	\$	11,193	10,031
Consumo	Ψ	3,350	2,571
Construcción y vivienda		2,371	3,778
Manufactura e industrial		1,786	1,510
Servicios financieros		633	685
Agropecuario, silvicultura y pesca		357	337
	\$	19,690	18,912

La integración de la cartera de entidad federativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

Entidad federativa	2020	2019
Aguascalientes	\$ 34	33
Baja California Norte	61	12
Baja California Sur	1	1
Campeche	-	1
Chiapas	10	5
Chihuahua	148	143
Coahuila	24	28
Colima	6	4
Ciudad de México	17,542	17,162
Durango	4	-
Guanajuato	45	51
Guerrero	9	6
Hidalgo	5	12
Jalisco	411	420
Estado de México	338	323
Subtotal, a la hoja siguiente	\$ 18,638	18,201

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2020	2019
Subtotal, de la hoja anterior	\$ 18,638	18,201
Michoacán	23	26
Morelos	34	25
Nayarit	4	6
Nuevo León	540	275
Oaxaca	-	3
Puebla	43	36
Querétaro	97	76
Quintana Roo	18	3
San Luis Potosí	43	32
Sinaloa	33	35
Sonora	30	29
Tabasco	14	7
Tamaulipas	23	14
Veracruz	36	34
Yucatán	114	110
	\$ 19,690	18,912

El análisis de la cartera comercial, incluyendo créditos a entidades financieras no bancarias, emproblemada y no emproblemada, tanto de cartera vigente como vencida, se presenta a continuación:

		2020			2019		
	·	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial							
Emproblemada	\$	114	319	433	-	160	160
No emproblemada		15,375	-	15,375	15,496	-	15,496
	į	15,489	319	15,808	15,496	160	15,656
Entidades financieras							
No emproblemada		532	-	532	685	-	685
Total de cartera							
Emproblemada		114	319	433	-	160	160
No emproblemada		15,907	-	15,907	16,181	-	16,181
	\$	16,021	319	16,340	16,181	160	16,341

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo al principio del año	\$ 165	95
Daciones	(14)	-
Castigos	(22)	(25)
Traspasos desde la cartera vigente	524	160
Traspasos hacia la cartera vigente	(320)	(65)
	\$ 333	165

El acumulado de los saldos de los préstamos otorgados a los tres principales deudores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de \$1,471 y \$1,418, respectivamente.

Comisiones por otorgamiento de cartera de crédito-

Los montos de las comisiones y de los costos y gastos reconocidos en el estado consolidado de resultados por el otorgamiento de crédito ascienden a \$77 y \$76, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, ver nota 23(a).

A continuación, se presenta el desglose de los intereses y comisiones por otorgamiento de cartera de crédito por tipo de crédito por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (nota 23a):

	2020		2019	
	Intereses	Comisiones	Intereses	Comisiones
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,560	50	1,800	47
Consumo	293	27	313	29

Tasas ponderadas anuales de colocación-

Durante 2020 y 2019, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron las siguientes:

	2020	2019
Cartera comercial	11.74%	11.45%
Créditos personales	9.30%	11.24%

Notas a los estados financieros consolidados (Millones de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tuvo quebrantos con partes relacionadas, ni existieron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos restructurados ascienden a \$55 y \$45, respectivamente, los cuales se clasifican como cartera vencida.

(b) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3(k), el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2020	2019
Derivada de la calificación Reserva adicional	\$ 543 125	342
	\$ 668	342

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las que se muestran a continuación:

		2020			2019	
Categoría	PI	SP	El	PI	SP	El
Créditos comerciales	5.12%	39.49% \$	16,340	3.21%	38.94% \$	16,341
Créditos al consumo (1)	8.27%	61.27%	3,375	7.57%	50.86%	2,677

La El de la cartera de crédito al consumo revolvente, considera el importe total de la línea de crédito con base en lo establecido para la calificación de dicha cartera.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia ascienden a \$281 y \$176, respectivamente, los cuales no se incluyen en los saldos de exposición al incumplimiento, debido a que la metodología de calificación y estimación para este tipo de créditos no considera los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida para su determinación.

La clasificación por grado de riesgo y tipo de crédito de la reserva crediticia de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

	202	0	2019		
	Importe de		Importe de		
	cartera	*Estimación	cartera	Estimación	
Cartera comercial					
A-1	\$ 7,015	36	10,347	54	
A-2	3,789	45	2,874	31	
B-1	1,284	21	2,198	36	
B-2	945	21	485	11	
B-3	2,525	82	249	8	
C-1	301	21	24	1	
C-2	48	6	3	-	
D	217	64	104	40	
Е	216	165	57	57	
	\$ 16,340	461	16,341	238	

	2020		2019	
	Importe de cartera	*Estimación	Importe de cartera	Estimación
Cartera de consumo				
A-1	\$ 819	11	1,215	15
A-2	424	13	286	7
B-1	250	9	55	2
B-2	614	26	611	25
B-3	458	26	69	4
C-1	391	27	125	8
C-2	212	22	117	13
D	97	19	61	12
E	85	54	32	18
	\$ 3,350	207	2,571	104

^{*} Incluye reserva adicional por \$125.

Notas a los estados financieros consolidados (Millones de pesos)

Reservas adicionales

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$668, la cual incluye \$543 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión Bancaria y \$125 de reservas adicionales. Las reservas adicionales fueron informadas a la Comisión Bancaria mediante comunicado de fecha 11 de agosto y 15 de octubre de 2020, en cual el Banco hace mención de que han constituido dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

El origen de las estimaciones es ante un entorno económico de incertidumbre mundial derivado de la pandemia COVID-19 con afectaciones a la economía nacional e internacional y consecuentemente a la cartera de crédito comercial y consumo. La metodología empleada para la determinación de las estimaciones adicionales está basada principalmente en la Evaluación de Suficiencia de Capital presentada a la Comisión Bancaria durante el ejercicio 2019, cuya variable principal considerada fue el pronóstico del Producto Interno Bruto (PIB) al cierre del ejercicio 2020, considerando la relación entre la caída del PIB y el incremento de la PI. Se tomó como variable base el PIB por ser el que mayor caída se espera que presente y a su vez la variable que más impacta en el incremento de la PI. Para calcular las reservas adicionales requeridas, se separó la cartera total en diferentes segmentos, con base en el riesgo de dichos segmentos, garantía real financiera, sin garantía y garantía real no financieras (entidades financieras, PyMES, corporativos, consumo no revolvente y consumo no revolvente). Se realizó un análisis de los clientes que recibieron el apoyo Covid-19, identificando aproximadamente el 30% de la cartera total. Con la finalidad de utilizar la tendencia implícita contenida en los escenarios de estrés, se utilizó una regresión exponencial para ajustar los factores macroeconómicos.

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios fueron registradas a partir de julio de 2020 por un importe inicial de \$119. A continuación, se muestran los movimientos de la reserva adicional desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2020.

Saldo inicial de las reservas adicionales \$119
Incrementos⁽¹⁾ 34
Liberaciones (28)
Saldo al 31 de diciembre de 2020 \$125

⁽¹⁾ Corresponde a un acreditado que presentó un incumplimiento de pago posterior a su periodo inicial de diferimiento, por lo que el Banco decidió considerar su PI al 100% en la calificación crediticia de este acreditado.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo al principio del año	\$ 342	291
Movimientos en el resultado del ejercicio:		
Incrementos	503	134
Cancelaciones	(280)	(52)
	223	82
Castigos y condonaciones	(22)	(25)
Cancelaciones reconocidas en el rubro de "Otros ingresos de la operación,		
neto" *	-	(6)
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	125	-
Saldo al final del año	\$ 668	342

Las políticas de crédito del Banco relacionadas con los procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como las relativas a seguimiento de riesgo de crediticio, concentraciones de riesgo, créditos emproblemados y la designación de cartera de crédito como restringida, se describen en la nota 25.

(11) Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Préstamos al personal	\$ 25	36
Impuestos a favor	14	7
Partes relacionadas (nota 21)	398	223
Deudores por liquidación de operaciones (valores)	-	501
Deudores por liquidación de operaciones (divisas)	342	2,453
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	51	-
Otros deudores	115	568
Derechos fiduciarios	38	23
Estimaciones para cuentas incobrables	(73)	(47)
	\$ 910	3,764

^{*} Ver nota 3(k).

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(12) Bienes adjudicados-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	_		2020			2019	
Bien adjudicado		Valor de adjudicación	Estimación por pérdida de valor	Neto	Valor de adjudicación	Estimación por pérdida de valor	Neto
Inmuebles	\$	25	(2)	23	9	(1)	8

(13) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos del mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019	Tasa anual de depreciación y amortización
Mejoras a locales arrendados	\$ 284	298	10%
Mobiliario y equipo de oficina	86	96	10%
Equipo de cómputo	63	61	25% a 35%
Equipo de transporte	2	2	30%
	435	457	
Depreciación y amortización acumulada	(157)	(160)	
	\$ 278	297	

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco realizó adquisiciones de mobiliario y equipo por \$32 y \$238, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por depreciación ascendió a \$14 y \$11, respectivamente, y el gasto por amortización fue de \$25 y \$15, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco reconoció bajas de activos por el cierre de sucursales que ascienden a \$54 y \$15, respectivamente y, cancelación de la depreciación acumulada ascendió a \$42 y \$7, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(14) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

El rubro de otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles se integra al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como se muestra en la tabla siguiente:

		2020	2019
Pagos anticipados	\$	160	78
Depósitos en garantía	Ψ	4	78 29
Licencias y software		253	285
Costos de referencia por adquisición de portafolio		280	280
		697	672
Amortización acumulada		(344)	(336)
	\$	353	336

El gasto por amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$65 y \$62, respectivamente. Los gastos de amortización incluyen los costos de referencia pagada, misma que se amortizan de manera creciente en un plazo de 10 años, por lo que el gasto por amortización de dichos costos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$36 y \$34, respectivamente.

(15) Captación tradicional-

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional:

	_		2020		2019			
		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	
Depósitos de exigibilidad inmediata								
Con intereses	\$	4,251	739	4,990	3,996	2,483	6,479	
Sin intereses		1,553	9,211	10,764	1,007	4,584	5,591	
Subtotal a la hoja siguiente	\$_	5,804	9,950	15,754	5,003	7,067	12,070	

Banco Actinver, S. A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver **y Subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	_	2020			2019			
		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	
Subtotal de la hoja anterior	\$	5,804	9,950	15,754	5,003	7,067	12,070	
Depósitos a plazo								
Del público en general:								
Certificados de depósito (CEDES)		763	-	763	1,296	-	1,296	
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)		2,468	-	2,468	3,156	_	3,156	
	_	,		,				
		3,231	-	3,231	4,452	-	4,452	
Mercado de dinero:		,		•	·			
CEDES		6,412	-	6,412	8,316	-	8,316	
PRLV		1,981	-	1,981	1,361	-	1,361	
	-	8,393		8,393	9,677		9,677	
Títulos de crédito emitidos								
Certificados bursátiles		5,009	-	5,009	4,018	-	4,018	
Cuenta global de captación sin movimientos		23	-	23	17	-	17	
	\$_	22,460	9,950	32,410	23,167	7,067	30,234	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación en pesos (información no auditada), se analiza como sigue:

	2020	2019
D / S I STEEL IS BY	0.500/	4.440/
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.58%	1.14%
Depósitos a plazo	6.20%	8.35%
Títulos de crédito emitidos	6.41%	9.01%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos a plazo y títulos de crédito emitidos clasificados por el vencimiento del principal se analizan a continuación:

	_		Día	is			
<u>2020</u>		1-30	31-60	61-90	91-180	Mayor a 180 días	Total
Público en general	\$	2,247	454	508	22	-	3,231
Mercado de dinero (i) Títulos de crédito emitidos (ii)		1,106 -	1,195 -	1,985 -	2,102 -	2,005 5,009	8,393 5,009

⁽i) y (ii) Ver explicación en siguiente hoja.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	_		Día				
<u>2019</u>		1-30	31-60	61-90	91-180	Mayor a 180 días	Total
Público en general	\$	2,877	796	699	80	-	4,452
Mercado de dinero (i)		1,524	1,595	136	1,761	4,661	9,677
Títulos de crédito emitidos (ii)		-	-	-	-	4,018	4,018

- (i) Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la captación tradicional proveniente de mercado de dinero se integra de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, los cuales devengan intereses a tasas que van del 3.60% al 4.55% y con vencimientos que van de 4 a 172 días (en 2019, tasas que van del 6.40% al 8% y con vencimientos que van de 1 a 121 días). Así mismo incluye certificados de depósito con tasas que van de 4.43% a 4.65%, y plazos que van de 3 a 329 días, (en 2019 a tasas que van de 7.62% a 7.99%, y plazos que van de 6 a 370 días).
- (ii) Títulos de crédito emitidos

Con fecha 30 de octubre de 2020, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 20" con vencimiento el 31 de octubre de 2023 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de \$2,000, que devengan intereses de TIIE más 95 puntos base que se liquidan cada periodo de 28 días.

Con fecha 18 de septiembre de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizara "BACTIN 19-2" con vencimiento el 15 de septiembre de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de \$1,000, que devengan intereses de TIIE más 50 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 30 de mayo de 2019, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 19" con vencimiento el 27 de mayo de 2022 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de \$2,000, que devengan intereses de TIIE más 55 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, el Banco emitió certificados bursátiles con la clave de pizarra "BACTIN 17" con vencimiento original el 12 de noviembre de 2020, pero que venció anticipadamente el 28 de octubre de 2020 (plazo de 1,092 días dividido en 39 periodos) por un monto de \$1,000, que devengaba intereses de TIIE más 95 puntos base que se liquidan cada periodo de 29 días.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(16) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios de los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a préstamos a corto plazo en pesos de instituciones de banca de desarrollo por \$403 y \$213, respectivamente, que generaron un gasto por intereses durante 2020 y 2019 de \$25 y \$32, respectivamente (ver nota 23a).

(17) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra a continuación:

		2020	2019
Provisiones para obligaciones diversas	\$	73	207
Otros impuestos y derechos por pagar	•	360	315
Partes relacionadas (nota 21)		-	10
Otras cuentas por pagar		121	641
Beneficios a los empleados (nota 18)		143	119
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		-	3
Sobregiro por operaciones de compra-venta de divisas (nota 6)		249	501
	\$	946	1,796

(18) Beneficios a empleados-

Beneficios post-empleo

El Banco tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal de tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación del Banco.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3u, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los componentes del costo de beneficios definidos de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los que se muestran a continuación:

		eficios p 020	oost-empleo 2019
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	22	21
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		8	7
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI		13	11
Costo Laboral del Servicio Pasado		-	1
Costo de beneficios definidos	\$	43	40
Saldo inicial de remediciones del PNBD	\$	108	90
Reciclaje de remediciones		13	29
Remediciones generadas en el año		(13)	(11)
Saldo final de remediciones del PNBD	\$	108	108
Saldo inicial del PNBD	\$	119	91
Costo de beneficios definidos		43	40
Pagos con cargo al PNBD		(19)	(30)
Remediaciones generadas en el año reconocidas en el ORI		-	18
Saldo final del PNBD	\$	143	119
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y situación financiera de la obligación (nota 17)	\$	143	119
	Bene	eficios p	post-empleo
	20	020	2019
Obligación por Beneficio Definido al inicio del periodo	\$	119	91
CLSA		22	21
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		8	7
Costo Laboral de Servicios Pasados		-	1
Pagos reales durante el periodo		(19)	(30)
Remediciones generadas en el periodo		13	29

Obligación por Beneficio Definido al final del periodo

119

\$ 143

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el PNBD y el pasivo neto proyectado por beneficios de terminación y retiro por \$143 y \$119, respectivamente, está incluido dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo de beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

	2020	2019
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de		
las obligaciones	7.00%	8.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.80%	5.80%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a		
beneficios al retiro)	8 años	8 años

(19) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))

La Ley del ISR vigente establece una tasa del 30% y la base de cálculo de la PTU causada es la utilidad fiscal que se determina para efectos de ISR con algunos ajustes.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la PTU causada asciende a \$45 y \$75 que se encuentra registrada dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es la que se muestra a continuación:

	2020	2019
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	\$ 5	637
Gasto esperado al 30% Incremento (reducción) resultante de:	\$ 1	191
Efectos de la inflación	(21)	(10)
Gastos no deducibles	4	6
Nómina no deducible	3	3
Otros, neto	15	(5)
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 2	185
Tasa efectiva de impuesto	34.5%	29%

Notas a los estados financieros consolidados (Millones de pesos)

ISR diferido:

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

		202	0	2019		
		ISR	PTU	ISR	PTU	
Activos diferidos:						
Estimación para cuentas incobrables	\$	741	745	384	389	
Provisión PTU	Ψ	45	745	75	-	
Activo fijo		54	54	47	47	
Valuación de instrumentos financieros		147	147	52	52	
Comisiones cobradas por anticipado		127	127	129	129	
Estimación por deterioro		14	14	14	14	
Obligaciones laborales		59	143	51	131	
Posición acciones		43	43	54	54	
PTU por pagar		2	-	1	_	
Quebrantos		7	7	7	7	
Pérdida Fiscal Enajenación Acciones		47	47	2	-	
Pérdida Fiscal FIBRAS		1	1	2	-	
Provisiones		26	26	51	51	
Total de activos diferidos, brutos	\$	1,313	1,354	869	874	
Pasivos diferidos:						
PTU diferida		(110)	_	(64)	_	
Pagos anticipados		(93)	(93)	(86)	(86)	
Base de activos diferidos netos		1,110	1,261	719	788	
Tasa de impuesto		30%	10%	30%	10%	
Total de activo diferido	\$	333	126	216	79	
	\$		459		295	

El movimiento de ISR y PTU diferidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros consolidados (Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

	20	020	20	19
	ISR	PTU	ISR	PTU
Al inicio del año	\$ 216	79	186	68
Aplicado a resultados	114	46	23	8
Aplicado a capital:				
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	2	2
Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta	3	1	(1)	(1)
Estimación cuentas incobrables	-	-	6	2
Al final del año	\$ 333	126	216	79
	\$ 459		2	95

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración del Banco considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la CUCA y de la CUFIN, ascienden a \$3,042 y \$1,860, respectivamente (\$2,949 y \$1,552, respectivamente, en 2019).

(20) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social asciende a \$2,225, en ambos ejercicios, y se integra por 2,240,600 acciones, representativas de la serie "O", con valor nominal de unos mil pesos cada una totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 23 de marzo y 29 de octubre de 2020, mediante acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó realizar aportaciones para futuros aumentos de capital social, de \$100 en cada fecha, las cuales serán mantenidas en la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Con fecha 29 de noviembre de 2019, la Comisión Bancaria aprobó mediante Oficio 312-1/70322/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en \$200.

Con fecha 4 de marzo de 2019, la Comisión Bancaria aprobó mediante Oficio 312-1/69888/2019 la reforma estatutaria y se aumenta el capital social del Banco en \$100.

(b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI incluyen:

	2020	2019
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	\$ (8)	2
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(108)	(109)
Impuestos a la utilidad y PTU	26	22
Total	\$ (90)	(85)

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante los ejercicios 2020 y 2019:

Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta

	ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto
Saldos al 1o. de enero de 2019	\$ (7)	3	(4)
Valuación a valor razonable	(32)	(20)	(52)
Importe reciclado a resultado por compraventa	41	16	57
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2	(1)	1
Valuación a valor razonable	(7)	5	(2)
Importe reciclado a resultado por compraventa	(3)	(1)	(4)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ (8)	3	(5)

(c) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2020 la reserva asciende a \$151 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Como consecuencia de la aplicación de los criterios contables especiales establecidos por la Comisión Bancaria debido a la contingencia sanitaria de COVID-19 (3(i), para efectos del pago de dividendos, el Banco debe restar de las utilidades el efecto determinado entre haber aplicado dichos criterios y no haberlo hecho.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 en México y en el mundo, el 31 de marzo de 2020, la Comisión recomendó a las instituciones bancarias en México se abstuvieran de acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Institución de Banca Múltiple, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a éstos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, incluyendo la distribución de reservas, o llevar a cabo recompensas de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. En caso de que la Institución de Banca Múltiple de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida incluirá a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha decretado o efectuado la distribución de dividendos.

(d) Capitalización (no auditado)-

La Ley de Instituciones de Crédito exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo.

El anexo 1-O de las Disposiciones lista la información relativa a capitalización que las instituciones de crédito deben revelar, la cual se resume a continuación y se presenta de manera detallada en el Anexo 1 a los estados financieros consolidados.

Apartado	Descripción
I.	Integración del capital neto.
II.	Relación del capital neto con el balance general (para efectos de esta revelación el
	Banco utiliza su información sin consolidar a su subsidiaria, conforme a lo establecido
	en el anexo 1-O de las Disposiciones).
III.	Activos ponderados sujetos a riesgos totales.
IV.	Características de los títulos que forman parte del capital neto.
V.	Gestión de capital.

Asimismo, el Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo, se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la Comisión Bancaria en las alertas tempranas.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(21) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	2020		2019	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Servicios administrativos (nota 23d) Comisiones y tarifas cobradas por distribución de	\$ 1,045	28	1,210	31
sociedades de inversión (nota 23b)	815	-	837	-
Reembolsos de gastos	60	81	50	93
Arrendamiento	-	33	-	41
Intereses	16	-	10	-
Reportos	285	22	54	114
Uso de marca	-	94	-	94
Otros	4	5	8	-
	\$ 2,225	263	2,169	373

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con partes relacionadas, se muestran a continuación:

	202	2020		9
	Cobrar	Pagar	Cobrar	Pagar
Servicios administrativos (nota 11)	\$ 4	_	5	_
Cartera de crédito	_	-	105	-
Distribución de sociedades de inversión (nota 11)	10	-	26	-
Otras cuentas por cobrar (nota 11)	-	-	2	-
Pago anticipado	-	-	8	-
Divisas por recibir	475	-	1,978	-
Divisas por entregar	(852)	-	(1,376)	-
Deudores por reporto	8,316	-	430	-
Subtotal, a la hoja siguiente	\$ 7,953	-	1,178	-

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	2020		2019	
	Cobrar	Pagar	Cobrar	Pagar
Subtotal, de la hoja anterior	\$ 7,953	-	1,178	-
Deudores por liquidación de operaciones (nota 11)	384	-	190	-
Acreedores por liquidación de operaciones	-	475	_	213
Otras cuentas por pagar (nota 17)	-	-	-	10
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	565	-	4
Operaciones derivados	35	-	(3)	-
	\$ 8,372	1,040	1,365	227

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido; excepto por los préstamos otorgados y las operaciones de reporto.

(22) Información por segmentos-

A continuación, se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco y se muestra el estado consolidado de resultados condensado por segmentos.

Operaciones crediticias - Corresponde a los créditos colocados con clientes del Banco.

Operaciones de tesorería - Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia.

Operaciones por cuenta de terceros y otros - Corresponde a las operaciones mediante las cuales el Banco participa como intermediario del mercado de valores y servicios administrativos a terceros.

				Terceros		
2020		Crediticias	Tesorería	y otros	Т	otal
Margen financiero	\$	947	32	205	1	184
Estimación preventiva para riesgos crediticios	Ψ	(348)	-	205		348)
Comisiones netas		(348)	(2)	1.041		045
Resultado por intermediación		(12)	(3)	200		185
Otros ingresos de la operación, neto		370	17	733	1,	120
Gastos de administración y promoción		(966)	(124)	(2,091)	(3,	181)
Resultado de la operación por segmento y antes de	•	(0)	(00)	00		г
impuestos a la utilidad	\$	(3)	(80)	88		5
Impuesto a la utilidad causado y diferido						(2)
Tripacsto a la atilidad cadsado y diferido						(4)
Resultado neto					\$	3

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

				Terceros	
2019		Crediticias	Tesorería	y otros	Total
	_				
Margen financiero	\$	636	1,071	(414)	1,293
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(82)	-	-	(82)
Comisiones netas		13	(2)	1,022	1,033
Resultado por intermediación		_	10	468	478
Otros ingresos de la operación, neto		304	567	418	1,289
Gastos de administración y promoción		(712)	(1,458)	(1,204)	(3,374)
Resultado de la operación por segmento y antes de	_				
impuestos a la utilidad	\$	159	188	290	637
Impuesto a la utilidad causado y diferido					(185)
D. H. J.					Φ 450
Resultado neto					\$ 452

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020				2019					
			Terceros			Terceros			
		Crediticias	Tesorería	y otros	Total	Crediticias	Tesorería	y otros	Total
Activos	\$	19,690	8,364	11,889	39,943	18,911	14,867	8,338	42,116
Pasivos		18,985	15,510	1,620	36,115	16,523	17,830	4,133	38,486

(23) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-

a) Margen financiero-

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

	2020	2019
Ingresos por intereses:		
Disponibilidades	\$ 27	60
Inversiones en valores (nota 7)	553	849
Intereses en operaciones de reporto (nota 8)	286	54
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales (nota 10a)	1,556	1,794
Créditos al consumo (nota 10a)	292	312
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito (nota 10a)	77	76
Subtotal, a la hoja siguiente	\$ 2,791	3,145

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	2020	2019
Subtotal, de la hoja anterior Cartera de crédito vencida:	\$ 2,791	3,145
Créditos comerciales (nota 10a)	4	6
Créditos al consumo (nota 10a)	1	1
Total de ingresos por intereses	2,796	3,152
0		
Gastos por intereses: Depósitos de exigibilidad inmediata	(31)	(52)
Depósitos a plazo	(920)	(1,227)
Títulos de crédito emitidos	(271)	(280)
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 16)	(25)	(32)
Intereses en operaciones reporto (nota 8)	(353)	(268)
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación sin		
movimientos	(1)	-
Gastos por emisión de colocación de deuda	(11)	
	(1,612)	(1,859)
	\$ 1,184	1,293

b) Comisiones y tarifas cobradas

	2020	2019
Operaciones de crédito	\$ 6	13
Compraventa de valores	17	11
Manejo de cuenta	1	2
Actividades fiduciarias (nota 24(b))	221	180
Cheques de caja	-	1
Custodia o administración de bienes (nota 24(c))	817	839
Cuota Única Integral	79	95
Otras comisiones y tarifas cobradas	5	2
	\$ 1,146	1,143

c) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra como se muestra en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	2020	2019
Resultado por valuación:		
Títulos para negociar (ver nota 7)	\$ (95)	(23)
Derivados	(11)	(1)
Divisas y metales	7	(30)
	(99)	(54)
Resultado por compraventa:		
Títulos para negociar (ver nota 7)	(24)	14
Títulos disponibles para la venta (ver nota 7)	(3)	41
Derivados	(1)	(5)
Divisas y metales	314	482
	286	532
Pérdida por deterioro	(2)	-
	\$ 185	478

d) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" se integra principalmente por:

	2020	2019
<u>Ingresos</u>		
Ingresos por servicios administrativos (nota 21)	\$ 1,045	1,210
Utilidad cambiaria	342	521
Refacturación de gastos	43	38
Intereses a favor provenientes de préstamos al personal	2	2
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos		
crediticios	-	6
Resultado en venta de Bienes Adjudicados	1	-
Otros ingresos	87	132
Subtotal, a la hoja siguiente	\$ 1,520	1,909

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	2020	2019
Subtotal, de la hoja anterior	\$ 1,520	1,909
<u>Egresos</u>		
Pérdida cambiaria	(342)	(531)
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(30)	(49)
Castigos y quebrantos	(5)	(11)
Pérdida en venta de activo fijo	(13)	(7)
Donativos	(1)	-
Estimación Bienes Adjudicados	(2)	(1)
Otros gastos	(7)	(21)
	(400)	(620)
Otros ingresos de la operación, neto	\$ 1,120	1,289

e) Indicadores financieros-

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020	2019
4T	4T
0.02%	0.01%
2.00%	2.07%
0.08%	0.09%
0.00%	0.13%
0.00%	0.01%
0.02%	0.01%
1.13%	1.53%
0.02%	0.03%
17.02%	16.78%
13.79%	13.27%
	0.02% 2.00% 0.08% 0.00% 0.00% 0.02% 1.13% 0.02% 17.02%

^{*} Activos líquidos - Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

^{**} Pasivos líquidos- Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(24) Cuentas de orden-

(a) Compromisos crediticios-

	2020	2019
Líneas de crédito no ejercidas		
Créditos comerciales	\$ 6,810	7,374
Créditos de consumo	532	940
(nota 10a)	\$ 7,342	8,314

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

	2020	2019
Philipped to a side		
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 486,918	463,192
Garantía	11,173	9,965
Inversión	18,220	17,434
Mandatos	346	469
	\$ 516,657	491,060

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a \$221 y \$180, respectivamente y son registrados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" (nota 23(b)).

(c) Bienes en custodia o en administración-

Los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o para su distribución se analizan a continuación:

	2020	2019
Valores en custodia Bienes para su distribución	\$ 11,529 69,053	4,453 67,949
	\$ 80,582	72,402

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son acciones y papel gubernamental.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Por las operaciones en distribución, los tipos de bienes que se reciben para su distribución son principalmente acciones de fondos de inversión de deuda y fondos de inversión de renta variable que, por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, ascienden a \$49,309 y \$19,744 (al 31 de diciembre de 2019 ascendían a \$46,099 y \$21,850, respectivamente).

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y distribución de operaciones ascienden a \$817 y \$837, respectivamente, ver nota 23(b).

(d) Documentos salvo buen cobro-

El Banco registra en cuentas de orden dentro del rubro "Otras cuentas de registro", los cheques recibidos de clientes y que están pendientes de cobro. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, había \$42 y \$24, respectivamente, de cheques pendientes de cobro.

(e) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

	2020		2019	
Deuda gubernamental	\$ 7,492	427		
Otros títulos de deuda	845	845	_	
	\$	8,337	427	

(f) Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

	2020	2019
Deuda gubernamental	\$ 7,492	427
Otros títulos de deuda	820	-
	\$ 8,312	427

(25) Administración de riesgos (no auditada)-

Las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo otorgadas por Fitch Ratings México al Banco son "AA(mex)" y "F1+(mex)" respectivamente, con perspectiva negativa.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por HR Ratings a Banco Actinver son 'HR AA-' y 'HR1', respectivamente, con perspectiva estable.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por Verum Calificadora de Valores a Banco son 'AA/M' y '1+/M', respectivamente con perspectiva estable.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1+(mex)	AA (mex)	La perspectiva es negativa.
HR Ratings	HR1	HR AA-	La perspectiva es estable.
Verum	1+/M	AA/M	La perspectiva es estable.

Información cualitativa

De acuerdo con lo que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco divulga la siguiente información:

Objetivos y políticas para la administración Integral de riesgos.

Banco Actinver cuenta con una Unidad especializada de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es llevar a cabo el proceso de la administración integral de riesgos, el cual es un proceso aplicado sistemáticamente para identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta incluyendo los Riesgos Discrecionales (resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez) y los Riesgos No Discrecionales (resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Tecnológico).

Su objetivo es identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración en materia de Administración Integral de Riesgos. Una vez identificados los riesgos, éstos deben ser evaluados y cuantificados.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos asícomo los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Estructura y organización de la función para la administración de riesgos.

El Banco cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgos que funciona bajo los lineamientos establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito y cuyo objetivo es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de riesgos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la valuación de las posiciones del Banco, la UAIR cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos que reflejan en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables. Dichos sistemas facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como generar informes al respecto.

Políticas y estrategias para mitigación de riesgos.

Para llevar a cabo la administración integral de riesgos de los diversos tipos de riesgos, el Banco observa los límites de exposición al riesgo establecidos por su Consejo de Administración que resultan aplicables para cada tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos da seguimiento a la evolución y observancia de los límites. En caso de que lo considere necesario puede proponer al Consejo de Administración la modificación de este, previo análisis.

Adicionalmente para la mitigación de riesgos, la unidad de administración de riesgos:

- Considera la exposición por todo tipo de riesgo considerando el riesgo consolidado del Banco, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Evalúa las concentraciones de riesgo que puedan afectar el riesgo consolidado del Banco.
- Analiza y evalúa permanentemente las técnicas de medición, los supuestos y parámetros utilizados en los análisis requeridos.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Lleva a cabo estimaciones de la exposición por tipo de riesgo, considerando el riesgo consolidado del Banco.
- Asegura que las áreas responsables generen la información sobre las posiciones del Banco, utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, y se encuentre disponible de manera oportuna.
- Evalúa al menos una vez al año, que los modelos y sistemas continúan siendo adecuados.
- Compara al menos una vez al mes, las estimaciones de la exposición por tipo de riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y, en su caso, lleva a cabo las correcciones necesarias.
- Cuenta con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, de los sistemas de procesamiento de información empleados en la administración integral de riesgos y de los modelos de valuación.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado-

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para la estimación por riesgo de mercado se utiliza la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por el Banco para el cálculo de VaR de Mercado son:

- Modelo: Simulación Histórica.
- Nivel de confianza: 95%.
- Horizonte: 1 día.
- Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

En este método se calcula la distribución de pérdidas y ganancias utilizando los cambios en precios y rendimientos que se dieron durante el período histórico seleccionado. Posteriormente, se compara dicha distribución con el valor actual, para calcular la ganancia o pérdida y se establece la máxima pérdida esperada según el nivel de confianza elegido.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La distribución de pérdidas y ganancias se construye mediante modelos de valuación completa, es decir, no se hacen supuestos de linealidad entre los rendimientos de los factores de riesgo y el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran el portafolio.

El modelo tiene como supuesto que la información anterior se puede considerar como referencia para pronosticar el futuro y se base en la construcción empírica de la distribución de pérdidas y ganancias.

Las limitantes del modelo que pudieran resultar son;

- El principal supuesto en los escenarios del VaR es que los factores de riesgo van a comportarse como en el pasado (la historia se repite).
- Las series de precios no siempre están completas para todos los instrumentos, por ejemplo cuando un título entra al mercado por primera vez no se dispone de una serie histórica de su precio. (complejo para el caso de nuevos instrumentos).
- Los instrumentos pueden presentar diferencias en sus características que dificultan el cálculo.
- No se puede evaluar lo que ocurriría ante cambios de volatilidades y correlaciones, y los resultados son muy sensibles al periodo histórico que se tome como referencia.
- El método básico les da la misma ponderación a todas las observaciones, sean estas recientes o antiguas, por lo que si en la serie se presenta un periodo de volatilidad reciente los resultados pueden no reflejar los en el corto plazo, a menos que se trabaje con datos sobre ponderados.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas y sensibilidad para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos, se realizan pruebas de Backtesting que permiten evaluar la efectividad de los modelos aplicados.

Las estimaciones de riesgo de mercado se aplican a los portafolios que están expuestos a una pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre su valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones. En estas estimaciones se incluyen los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

Para la medición del riesgo de mercado en las inversiones en valores se considera el riesgo de tasa de interés. Para realizar la medición por este tipo de riesgo se realizan análisis de sensibilidad afectando un punto base las tasas de interés y se utiliza la medida de valor en riesgo. El análisis de sensibilidad incluye a las posiciones con riesgo de mercado por movimientos en precios, índices y tipos de cambio, considerando una volatilidad según corresponda.

Notas a los estados financieros consolidados (Millones de pesos)

Riesgo de Crédito-

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Banco, incluyendo las garantías que se le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco.

La metodología para la administración de riesgo de crédito contempla:

- Seguimiento de las calificaciones crediticias de los acreditados y emisores.
- Cálculo de la probabilidad de incumplimiento, y de la pérdida esperada por riesgo de crédito.
- Cálculo de la exposición al riesgo.
- Establecimiento de Límites de exposición.

El modelo de Riesgo de contraparte considera la exposición al riesgo y probabilidades de default.

Los modelos de riesgo de crédito se aplican a los portafolios de mercado de dinero (incluyendo posiciones disponibles para la venta y a vencimiento), derivados y crédito.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S. A. de C. V. (VALMER), valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.).

A esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando éstas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La estimación de riesgo de crédito incluye a las inversiones en valores.

Adicionalmente el Banco mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en los que incurre en su operación.

Riesgo de Liquidez-

El Riesgo de liquidez, se refiere a la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución;

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o a la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, para hacer frente a sus obligaciones inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, el Banco evalúa el impacto de un escenario de liquidez sobre la posición vigente a la fecha del cálculo y realiza una evaluación del valor de liquidez de los activos disponibles para la venta en directo o en reporto.

El Banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos no obstante realiza un análisis de la situación que guarda el balance. Para medir el descalce entre activos y pasivos se realiza un análisis de brechas de liquidez.

En el entorno de valor en riesgo, el riesgo de liquidez consiste en la subestimación de las pérdidas máximas esperadas durante un horizonte determinado y un nivel de confianza definido, como consecuencia de que en el periodo elegido como horizonte de riesgo, no se puedan reducir o cubrir las posiciones o se tengan que liquidar a precios inferiores al promedio de mercado.

Como parte de la gestión del riesgo de liquidez se utiliza la metodología "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión. El análisis considera a las inversiones en valores. Este modelo abarca una variedad de técnicas las cuales permiten generar información útil y oportuna para los tomadores y administradores del riesgo. Adicionalmente se utiliza la estimación del VaR ajustado por la raíz cuadrada del tiempo.

Adicionalmente el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

Riesgo Operativo-

Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El método utilizado por el Banco para determinar el cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional es el método del Indicador Básico.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Actinver cuenta con una metodología para la administración del riesgo operacional, basada en un modelo de gestión aceptado. Dicha metodología comprende las siguientes fases:

- a) Establecimiento del contexto: el objetivo de esta etapa es establecer el contexto de administración de riesgos operacionales, el marco en el cual el proceso tomará lugar.
- b) Identificación y análisis de riesgos: tiene como objetivo identificar los procesos a un nivel de detalle y los riesgos a los que están expuestos cada uno de ellos. En esta etapa, el análisis ayuda a establecer los niveles de tolerancia a cada riesgo identificado, las prioridades y opciones de tratamiento de cada uno.
- c) Evaluación de Riesgos: en esta etapa se determinan los parámetros de materialización del riesgo de forma Inherente y de forma Residual a fin de integrar una matriz que permita jerarquizar los riesgos de acuerdo a los niveles de tolerancia establecidos.
- d) Definición de tratamientos: etapa enfocada a desarrollar e implementar las estrategias y los planes de acción para reducir la materialización de los riesgos.
- e) Comunicación y consulta: en esta etapa se lleva a cabo la comunicación y consulta de los hallazgos de cada una de las etapas anteriores con todos los interesados dentro de la organización.
- f) Revisión y monitoreo: Garantiza la efectividad del proceso de administración de riesgos, así como su mejora continua.

Riesgo Legal-

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Actinver gestiona el riesgo legal a través del establecimiento de políticas y procedimientos para que en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos. De igual forma se estima el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación a las operaciones que se llevan a cabo.

Adicionalmente se da a conocer de forma integral y oportuna a directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones del Grupo.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo Tecnológico-

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Banco.

El Banco cuenta con planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

Actinver ha dirigido esfuerzos encaminados a la mitigación del Riesgo Tecnológico a través de la gestión de cinco vulnerabilidades potenciales en la infraestructura de la institución; conectividad, estaciones de trabajo antimalware, servidores hacking éticos Internos, aplicativos E-Actinver y controles de acceso.

Portafolios a los que se les está aplicando.

La gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez aplica a toda la posición en riesgo, la cual se secciona en diferentes portafolios:

- i. Portafolios: Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados, Posición a Vencimiento, Posición Disponible para la Venta y Tesorería.
- ii. Portafolio Global.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, se encuentra incluida en el modelo VaR.

Durante el cuarto trimestre de 2020 el banco no tuvo excesos a los límites autorizados.

Políticas de cobertura y /o mitigantes de riesgos.

Banco Actinver puede pactar operaciones derivadas como mecanismos de cobertura y/o mitigación de riesgos para su posición propia contra los posibles efectos generados por fluctuaciones que pudieran impactar en sus posiciones activas o pasivas, así como de las operaciones resultantes propias del negocio.

Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de riesgos

Cuando el Banco designe una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta, debe aplicar la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta. Así mismo debe emplear la metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados que permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura reflejará el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Adicionalmente para la vigilar la eficacia continua de los mitigantes de riesgo, el Banco da seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y normativos, y verifica que se encuentren en niveles razonables.

Modificación de las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Durante el cuarto trimestre de 2020, las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo no fueron modificadas.

Información cuantitativa

Riesgo de Mercado:

Valor en Riesgo al cierre del mes de diciembre 2020

Concepto		% sobre capital neto
Capital fundamental	\$ 3,475	100%
Capital básico no fundamental	-	0.00%
Capital básico	3,475	100%
Capital complementario	-	0.00%
Capital neto	\$ 3,475	100%
VaR Global diversificado al cierre de diciembre 2020		0.13%
VaR promedio del cuarto trimestre 2020		0.13%

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Valor en Riesgo de la posición total al cierre de diciembre 2020 por unidad de negocio:

Unidad de negocio	<u>VaR</u>	% sobre capital <u>neto</u>
Mercado de Dinero	32	0.92%
Cambios	2	0.07%
Capitales	3	0.08%
Derivados	18	0.52%
	====	====

Para ejemplificar la interpretación de los resultados del VaR, el VaR del portafolio de la Mesa de Dinero es de \$31 con un nivel de confianza de 95% lo que significa que, bajo condiciones normales, en 95 días de cada 100 días la pérdida potencial máxima sería de hasta \$31.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Para la evaluación de las variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico, se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución, estos escenarios incorporan el riesgo de tasa de interés considerando la sensibilidad a alzas o bajas en tasas. El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios, incorporando al impacto en el valor económico el riesgo por el cambio en las tasas de interés. La situación que guarda el balance de la institución en relación con el riesgo de tasa de interés es analizada al menos una vez por semana.

Escenarios Extremos: Crisis de México 1995, Crisis de Asia, Ataque a las torres gemelas: Diciembre de 2001 y Crisis de Rusia, estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos. Los escenarios se estiman por lo menos una vez al mes.

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero: 1 punto Base paralelo en tasas.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Sensibilidad al cierre de diciembre 2020

Unidad de negocio	Sensibilidad / volatilidad <u>+ 1 pub / 1σ</u>
Mercado de dinero	(1.2)
Mercado de cambios	(1.5)
Mercado de capitales	(2.4)
Mercado de derivados	(14)
Total	(19.1)
	==

Inversiones en valores-

Al cierre de diciembre 2020, las inversiones en títulos de deuda distintas a títulos gubernamentales, de un mismo emisor superior al 5% del capital global neto del Banco, se integran como sigue:

					<u>Monto</u>
		<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>		<u>Vs</u>
<u>Clave</u>	Razón Social	<u>Ponderada</u>	Ponderado Ponderado	<u>Importe</u>	<u>Capital</u>
AERMXCB	Aerovías de México S.A.de C.V.	5.93	1.390	\$ 466	13.42%

Exposición al riesgo proveniente de inversiones en valores:

Inversiones en valores	Posición de Riesgo	VaF	Concentración
Títulos para negociar	\$	510 17	4.88%
Disponibles para la venta	7,	145 1	87.54%
Conservados al vencimiento		619 -	7.58%

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo de crédito y calidad crediticia en las inversiones en valores

Resumen al cierre de diciembre de 2020 de las exposiciones, la calidad crediticia y la concentración por nivel de riesgo de las inversiones en valores no deterioradas, incluyendo las posiciones conservadas a vencimiento.

Calidad crediticia	S&P	Moodys	HR	Verum	Exposición %	Concentración
AAA (mex)	Mx AAA	AAA.mx	-	-	7,136	87.44%
-	-	-	HR BB-	BB/M	526	6.45%
F2	P-2	A-2	-	-	398	4.88%
-	-	-	HR A+	A+/M	37	0.46%
A-(mex)	-	-	HR A	-	15	0.19%
A-(mex)	-	-	HR A-	-	15	0.18%
-	-	-	HR A+	A/M	11	0.13%
-	-	-	HR A-	A+/M	11	0.13%
-	-	-	HR BBB	A-/M	5	0.06%
-	-	-	HR D	D/M	2	0.03%
-	mxBBB+	-	HR AA-	A/M	2	0.03%
-	-	-	HR A-	A-/M	21	0.01%
SC	SC	SC	SC	SC	1	0.01%
A-(mex)	-	-	HR A-	-	-	0.00%
BBB+ (mex)	-	-	HR A-	-	-	0.00%
AAA (mex)	-	-	HR BBB-	-	-	0.00%
-	-	-	HR AA	AA/;	-	0.00%
AA- (mex)	-	-	HR AA+	-	-	0.00%

Riesgo de Crédito:

Riesgo de Crédito en la cartera crediticia:

Para la cuantificación del riesgo de crédito en la cartera crediticia se utiliza la metodología Credit Risk Plus, este modelo estima el valor en riesgo basado en los cambios probables de las calificaciones del acreditado y en consecuencia en la determinación de un cambio en el valor del crédito, su propósito es determinar las pérdidas esperadas y no esperadas del portafolio utilizando un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada (PE) se estima como el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y el saldo insoluto del crédito.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La pérdida no esperada es la pérdida estimada por encima de la pérdida esperada, y se calcula como el VaR – PE.

El método utilizado para determinar el requerimiento por riesgo de crédito es el método estándar descrito en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, por lo que el monto de las exposiciones presentadas en este apartado es utilizados como base para el método mencionado.

Al 31 de diciembre de 2020 el valor en riesgo de la cartera crediticia es de 321 que representa el 9.7% del capital básico de la institución. El valor en riesgo está compuesto por una pérdida esperada de 131 y una pérdida no esperada de 190.

El saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 es de 18,934 la cartera vigente es de 18,769 y la cartera vencida de 165. El saldo de la cartera neta de crédito es de 18,593.

Al 31 de diciembre de 2020 los 10 principales acreditados agrupados por riesgo común rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución, su saldo total es de 5,308 que representa el 161% del capital básico.

El saldo individual incluyendo el monto de las reservas crediticias clasificadas conforme al artículo 129 de las disposiciones se presenta en el siguiente cuadro:

Acreditado	Monto	% vs Capital	Reservas	Calificación
1	\$ 517	16.91%	14	B-3
2	502	16.42%	6	A-2
3	452	14.78%	3	A-1
4	425	13.90%	3	B-1
5	402	13.15%	4	A-2
6	388	12.69%	7	B-3
7	372	12.16%	5	A-2
Total	\$ 3.058	100%	42	

El importe de las reservas para riesgos crediticios de los principales acreditados que rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución disminuyó en 35 millones durante el periodo de septiembre 2020 a diciembre 2020.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los financiamientos otorgados a los 3 principales deudores no excede el 100% del capital básico. El monto es de 2,174 que representa el 66% del capital básico.

La suma de los financiamientos otorgados a personas relacionadas no excede el 35% del capital básico.

Los créditos otorgados al cierre del cuarto trimestre están otorgados en pesos mexicanos.

Durante el cuarto trimestre de 2020 el Banco no presentó castigos de créditos.

El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito por tipo de cartera sin considerar los efectos de las técnicas de coberturas del riesgo de crédito al cierre del cuarto trimestre de 2020 se presenta en la siguiente tabla:

Tipo de cartera	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio 4T
Consumo	\$ 3,293	3,270	3,350	3,304
Comercial	16,659	16,599	16,340	16,533
Total	\$ 19,951	19,870	19,690	19,837

La distribución geográfica de las exposiciones desglosada en las principales entidades federativas y principales exposiciones al cierre del cuarto trimestre es la siguiente:

	Monto	Concentración
Estado	dic-2020	%
Ciudad de México	\$ 17,542	89.09%
Jalisco	540	2.74%
Estado de México	411	2.09%
Nuevo León	338	1.72%
Chihuahua	148	0.75%
Yucatán	114	0.58%
Querétaro	97	0.49%
Baja California	61	0.31%
Guanajuato	45	0.23%
Puebla	43	0.22%
Sinaloa	43	0.22%
Veracruz	36	0.18%
Otros	272	1.38%
Total	\$ 19,690	100%

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El desglose por plazo remanente de las 10 principales exposiciones por riesgo de crédito en la cartera crediticia es el siguiente:

Plazo remanente	E:	xposición
0 a 2 años	\$	1,794
2 a 3 años		649
3 a 5 años		1,534
Total	\$	3,977

La distribución de las exposiciones por sector económico desglosada por las principales exposiciones al cierre del cuarto trimestre es la siguiente:

Cartera total:

Sector económico		Monto de	Distribución
Sector economico		exposiciones	%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	\$	4,182	21.23%
Personas Físicas		3,350	17.08%
Construcción		2,371	12.03%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios		1,774	9.00%
de remediación			
Industrias manufactureras		1,328	6.74%
Comercio al por mayor		1,308	6.64%
Servicios profesionales, científicos y técnicos		1,205	6.12%
Corporativos		685	3.48%
Servicios financieros y de seguros		633	3.21%
Comercio al por menor		587	2.98%
Minería		459	2.33%
Transportes, correos y almacenamiento		437	2.22%
Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios		388	1.97%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos		382	1.94%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza		357	1.81%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		121	0.61%
Información en medios masivos		101	0.51%
Servicios de salud y de asistencia social		11	0.05%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		9	0.04%
Servicios educativos		2	0.01%
Total	\$	19,690	100.00%

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera vigente:

Sector económico		Monto de	Distribución
Sector economico		exposiciones	%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	\$	4,114	21.26%
Personas Físicas		3,336	17.23%
Construcción		2,370	12.24%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación		1,774	9.17%
Industrias manufactureras		1,319	6.81%
Comercio al por mayor		1,196	6.18%
Servicios profesionales, científicos y técnicos		1,175	6.07%
Corporativos		685	3.54%
Servicios financieros y de seguros		633	3.27%
Comercio al por menor		557	2.88%
Minería		458	2.36%
Transportes, correos y almacenamiento		376	1.94%
Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios		388	2.01%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos		382	1.97%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza		357	1.84%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		121	0.63%
Información en medios masivos		96	0.50%
Servicios de salud y de asistencia social		11	0.05%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		7	0.04%
Servicios educativos		2	0.01%
Total	\$	19,357	100%

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera vencida:

Sector económico		Monto de	Distribución
Sector economico		Exposiciones	%
Comercio al por mayor	\$	112	33.64%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles		69	20.72%
Transportes, correos y almacenamiento		61	18.32%
Comercio al por menor		30	9.01%
Servicios profesionales, científicos y técnicos		30	9.01%
Personas Físicas		14	4.20%
Industrias manufactureras		9	2.70%
Información en medios masivos		5	1.50%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		2	0.60%
Construcción		1	0.30%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación		0	0.00%
Total	\$	333	100%

Reservas preventivas asociadas a la cartera de crédito:

Las reservas preventivas se calcular en función a la metodología establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la reserva se estima considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento para cada acreditado y en función al porcentaje de reservas preventivas respecto del saldo insoluto, es asignado un grado de riesgo al acreditado.

El monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 es de 668.

El desglose por grado de riesgo de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida se presentan en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera de consumo:

Grado de	Probabilidad de	Severidad de	Exposición al	Monto de
Riesgo	Incumplimiento	la pérdida	Incumplimiento	Reservas
A1	3.86%	72.80%	\$ 813	9
A2	4.41%	59.84%	418	13
B1	6.71%	71.18%	260	10
B2	6.03%	71.00%	616	26
В3	6.68%	71.00%	458	26
C1	9.78%	71.00%	390	27
C2	12.67%	71.00%	212	22
D	25.35%	71.01%	98	19
Е	62.94%	74.48%	85	54
Total			\$ 3,350	206

Cartera comercial:

Grado de	Probabilidad de	Severidad de	Exposición al	Monto de
Riesgo	Incumplimiento	la pérdida	Incumplimiento	Reservas
A1	1.40%	37%	\$ 7,016	38
A2	1.82%	32%	3,790	44
B1	2.40%	44%	1,284	21
B2	3.20%	41%	945	20
В3	7.82%	41%	2,525	82
C1	7.10%	41%	300	21
C2	21.59%	38%	48	6
D	56.97%	39%	217	64
Е	100.00%	74%	216	165
Total			\$ 16,340	462

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida fueron estimadas como el promedio ponderado por la exposición al incumplimiento.

Durante el cuarto trimestre de 2020 las reservas pasaron de 600 a 668 millones de pesos lo que representa un incremento de 11%.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La distribución de las exposiciones por zona geográfica separada por cartera vigente y cartera vencida se muestra a continuación.

Cartera vigente:

Zona	Monto de	Distribución
Geográfica	Exposiciones	%
Ciudad de México	\$ 17,221	88.96%
Nuevo León	540	2.79%
Jalisco	400	2.07%
Estado de México	338	1.75%
Chihuahua	148	0.76%
Yucatán	114	0.59%
Querétaro	97	0.50%
Baja California	61	0.32%
Guanajuato	45	0.23%
Puebla	43	0.22%
San Luis Potosí	43	0.22%
Veracruz	36	0.19%
Otros	271	1.40%
Total	\$ 19,357	100%

Cartera vencida:

Zona	Monto de	Distribución
Geográfica	Exposiciones	%
Ciudad de México	\$ 320.80	96.33%
Estado de México	0.68	0.20%
Jalisco	10.91	3.27%
Nayarit	0.12	0.04%
Nuevo León	0.00	0.00%
Puebla	0.23	0.07%
Querétaro	0.02	0.01%
Veracruz	0.12	0.04%
Tlaxcala	0.03	0.01%
Sinaloa	0.09	0.03%
Total	\$ 333	100%

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Para establecer los grados de riesgo asociados a las distintas calificaciones, el Banco utiliza el anexo 1-B de la CUB y con ello determina la correspondencia tanto para el mercado global como para el mercado mexicano.

Las instituciones calificadoras utilizadas para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito para operaciones con emisores, contrapartes y acreditados conforme al Método Estándar son HR Ratings, Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

Reservas Adicionales

En los procesos de gestión de riesgos que realiza el Banco, se percibe un incremento en la pérdida esperada y no esperada de las carteras crediticias debido a los efectos de la pandemia causada por COVID-19. Este incremento aún no se refleja en las metodologías empleadas para la determinación de las estimaciones preventivas de riesgo crediticio.

La regulación establece que el monto de reservas debe determinarse con base en las diferentes metodologías de calificación estándar para cada cartera o, mediante las metodologías de calificación intema autorizadas por la Comisión Bancaria. Asimismo, que pueden crearse reservas adicionales que sean reconocidas por la Comisión Bancaria, a fin de cubrir riesgos que no se encuentren previstos en las diferentes metodologías señaladas.

En este sentido, al cierre del mes de diciembre de 2020 se reconocieron "Estimaciones Preventivas Adicionales" por un monto total de \$125 de forma temporal, por considerar que las metodologías actuales aún no reflejan el riesgo real por la pandemia del virus COVID-19, y de esta forma, estar preparados para hacer frente a los posibles impactos que se presenten por el entorno adverso.

Existen exposiciones crediticias que actualmente no reflejan el riesgo real de la pérdida esperada y no esperada al calificar el riesgo de crédito mediante las metodologías estándar debido a que, al haber estado vigentes contablemente al 28 de febrero de 2020, se les aprobó e instrumentó una reestructura, con base en los criterios contables especiales emitidos por la CNBV en los oficios números P285/2020, P293/2020 y P325/2020 de fechas 26 de marzo de 2020, 15 de abril de 2020 y 23 de junio de 2020 (los "CCEs").

Los beneficios otorgados a clientes que, a partir de marzo de 2020, tuvieron una afectación directa o indirecta en su liquidez por las diversas medidas que las autoridades sanitarias impusieron a fin de proteger la salud de los mexicanos y evitar la propagación del virus.

En este análisis no se contempla la constitución de reservas adicionales a las mencionadas. No obstante, la Institución dará seguimiento al comportamiento de la cartera para poder hacer frente a la posibilidad de un deterioro en la cartera que no ha solicitado apoyos COVID-19 o ante nuevas modalidades de apoyo emitidas por las autoridades sanitarias que pueda degradar la calidad crediticia de otro segmento de la cartera de créditos.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Reservas Adicionales constituidas en el mes de diciembre 2020.

La metodología empleada para determinar el monto de las reservas adicionales a constituir está basada principalmente en la metodología utilizada en el ejercicio de la Evaluación de Suficiencia de Capital (ESC) presentado a la Comisión Bancaria en el 2019. Para ello, el Banco ajustó las estimaciones preventivas utilizando un factor en función de la caída del Producto Interno Bruto (PIB), prevista para el cierre de este año.

El ejercicio de la ESC es una herramienta clave utilizada por las autoridades y por el Banco, la cual permite evaluar si se cuenta con el capital necesario para enfrentar los riesgos expuestos incluyendo aquellos bajo escenarios macroeconómicos adversos.

En materia de riesgo de crédito, dicho ejercicio busca "obtener las posibles pérdidas por riesgo de crédito, proyectando los flujos de cartera vigente a vencida por la línea de negocio, las curas de vencido a vigente, las recuperaciones de cartera vencida (como puede ser la venta de carteras, entre otras), las quitas y castigos, las reservas de cartera vigente y vencida y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios. De esta manera se mide el impacto del deterioro de la cartera en los resultados" y capital de la institución.

Como parte de este ejercicio, se realizan proyecciones financieras bajo distintos escenarios. Un escenario base y uno adverso, establecidos por el supervisor, y un escenario base y uno adversos definidos de manera interna por la institución financiera. Estos escenarios contemplan entre otros aspectos, el impacto en la Probabilidad de Incumplimiento (PI) de cada segmento de la cartera crediticia ante cambios en distintas variables macroeconómicas.

Para el cálculo de las reservas adicionales se tomó la relación que existe entre la caída del PIB y el incremento de la PI, se decidió tomar como variable base el PIB por ser el que mayor caída se espera que presente y a su vez ser la variable que más impacta el incremento de PI.

Considerando la Evaluación de Suficiencia de Capital (ESC) presentado a la Comisión Bancaria en el 2019, se tomaron las expectativas de caída de PIB para este año, y setomó la PI que resulta ante tal caída, para calcular las reservas adicionales requeridas.

Se realizó un análisis de los clientes que recibieron el apoyo COVID-19, el Banco considera que la solicitud de apoyo COVID-19, debe considerarse como una señal de deterioro de dichos créditos, por lo que se realizó un análisis de estrés utilizando como punto de partida la situación macroeconómica actual.

Según el indicador temprano del INEGI, el PIB de México decreció 8.32%, en el segundo trimestre de 2020, lo anterior, ha provocado que el escenario más probable de crecimiento económico para el 2020 según la "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: septiembre de 2020" publicada por Banco de México sea de 3%, con una desviación de +/-1%

Al aplicar la metodología descrita, se determinó que es necesario constituir reservas adicionales para las estimaciones preventivas por riesgo de crédito por un monto de \$125.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Reservas Adicionales constituidas en el mes de diciembre 2020.

Dando seguimiento a la evolución y posible deterioro y con el propósito de anticipar pérdidas potenciales derivado del incumplimiento, el Banco ha decidido constituir reservas adicionales.

La metodología empleada para determinar el monto de las reservas adicionales a constituir está basada principalmente en el deterioro de un crédito que incumplió su primer pago posterior al diferimiento del apoyo COVID19 en base a los CCE´s., para ello, el Banco ajustó las estimaciones preventivas utilizando una Probabilidad de Incumplimiento (PI) del 100% a este crédito.

Al aplicar la metodología descrita en el numeral anterior, se determinó que es necesario constituir reservas adicionales para las estimaciones preventivas por riesgo de crédito por un monto de \$125.

Políticas y procesos para la gestión y valuación de garantías, así como las estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de dichas coberturas.

El Banco cuenta con un área de Administración de Crédito que revisa diariamente el valor de las garantías de cada crédito. En caso de que el porcentaje de disminución de las garantías sea mayor o igual a 10% durante un plazo de 5 días hábiles consecutivos se iniciará el proceso de llamada de margen.

A partir del sexto día hábil Administración de Crédito inicia el proceso de notificación y solicitar la restitución de garantía o realización de un prepago por el monto que permita salir de la llamada de margen.

Como parte del proceso de seguimiento de valor de las garantías, el área de Administración de Crédito a través de los sistemas valida que no exista cruce de saldos y garantías de un mismo Cliente con distintos créditos.

Las políticas generales para la administración de garantías son:

- 1.- Llevar a cabo una valuación frecuente de las garantías reales, incluyendo pruebas y análisis de escenarios bajo condiciones inusuales o extremas de mercado teniendo en cuenta que los avalúos deberán realizarse conforme a lo establecido en la regulación emitida por la comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- 2.- Actualizar periódica y constantemente la situación, ubicación y estado de las garantías reales recibidas, así como problemas potenciales de liquidación.
- 3. Realizar una adecuada diversificación de riesgos con relación a las garantías reales.
- 4. Establecer una correcta administración de las garantías, a efecto de que se contemplen las diferencias en las fechas de vencimientos y los consiguientes periodos de exposición, una vez que las garantías reales expiren.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

5. Vigilar y en su caso atender cualquier riesgo derivado de factores externos que pudieran incidir en la capacidad de las garantías reales para hacer frente al riesgo de crédito.

Adicional a lo anterior, el área de Administración de Crédito establece métodos y controles que aseguran la eficacia continua de las coberturas y mitigantes.

Principales tipos de garantías reales aceptadas

Las garantías y el tipo de garantías aceptadas por Banco Actinver dependen del producto crediticio conforme a lo estipulado a los lineamientos de cada producto.

Los principales tipos de garantías aceptables por el Banco son:

Garantías financieras:

- 1.- Dinero en efectivo o valores y medios de pago con vencimiento menor a 7 días a favor de la Institución, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en la propia Institución y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos, o bien, cuando se trate de títulos de crédito negociables de inmediata realización y amplia circulación cuyo valor cubra con suficiencia el monto garantizado y, que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Institución y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Institución no pueda disponer mientras subsista la obligación.
- 2.- Depósitos, valores y créditos a cargo del Banco de México.
- 3.- Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal.
- 4.- Valores, títulos y documentos, a cargo del IPAB, así como las obligaciones garantizadas por este Instituto.
- 5.- Instrumentos de deuda emitidos por Estados soberanos o por sus bancos centrales que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.
- 6.- Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.
- 7.- Instrumentos de deuda de corto plazo que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo1-B de las disposiciones.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- 8. Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones que carezcan de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes puntos:
- a) Los instrumentos coticen en un mercado reconocido conforme a las disposiciones aplicables y estén clasificados como deuda preferente.
- b) Todas las emisiones calificadas de la misma prelación realizadas por la Institución emisora gocen de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida de al menos grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.
- c) La Institución que mantiene los valores como garantías reales no posea información que indique que a la emisión le corresponde una calificación inferior al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.
- 9. Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos.
- 10. Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones señaladas en los numerales 1, 2 y 4, del presente apartado II, así como en las fracciones II y III del Artículo 46 de la Ley, siempre y cuando la garantía se constituya con pasivos a cargo de la propia Institución sin importar su plazo, estos últimos no puedan ser retirados en una fecha anterior al vencimiento de la Operación que estén garantizando y esté pactado que los recursos correspondientes a dichos pasivos se aplicarán al pago de la propia operación en caso de incumplimiento.
- 11. Inversiones en sociedades de inversión que coticen diariamente y cuyos activos objeto de inversión se limiten a los instrumentos señalados en los numerales 1 a 10 anteriores.
- 12. Títulos accionarios y obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores o en otras Bolsas reconocidas.
- 13. Inversiones en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión se incluyan en los instrumentos señalados en el numeral 12 anterior.

Garantías No Financieras e instrumentos asimilables:

- 1. Inmuebles comerciales o residenciales que cumplan con los requisitos siguientes:
- a) Que el valor de la garantía no dependa de la situación económica del acreditado, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- b) Que la garantía sea considerada en un monto que no exceda al valor razonable corriente al que podría venderse la propiedad mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.
- 2. Bienes muebles u otras garantías previstas en el Artículo 32 A del Reglamento del Registro Público de Comercio, inscritas en el Registro Único de Garantías Mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio o depositados en almacenes generales de depósito, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento, respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato. La garantía deberá considerarse en un monto que no exceda al valor razonable corriente, al que podría venderse el bien mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.
- 3. Derechos de cobro y fiduciarios, entendidos como tales a los títulos valores cuya liquidación deberá realizarse mediante los flujos derivados de los activos subyacentes, respecto de los cuales la Institución deberá contar con la propiedad y disposición de los flujos de efectivo derivados de los derechos de cobro, en cualquier circunstancia previsible.

Se incluyen dentro de este concepto las deudas autoliquidables procedentes de la venta de bienes o servicios vinculada a operaciones comerciales, así como los importes de cualquier naturaleza adeudados por compradores, proveedores, la Administración Pública Federal o local, empresas productivas del Estado, así como otros terceros independientes no relacionados con la venta de bienes o servicios vinculada a una operación comercial. Los derechos de cobro y fiduciarios admisibles no incluyen aquellos relacionados con bursatilizaciones, subparticipaciones o derivados del crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 la exposición total cubierta y no cubierta por garantías reales financieras admisibles y garantías reales no financieras es la siguiente:

Tipo de garantía	Exposición Total	Exposición Cubierta	Exposición Expuesta
Garantía Real Financiera admisible	\$ 1,500	1,203	297
Garantía Real Financiera y No Financiera	5,311	5,311	-
Total general	\$ 6,811	6,514	297

El monto de la garantía real financiera admisible se muestra tras la aplicación del ajuste a su valor empleando el método integral de reconocimiento de coberturas, de conformidad con el anexo 1-F de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la Garantía Real Financiera y No Financiera se considera sin realizar algún ajuste a su valor, considerando que no son utilizadas como cobertura de riesgo de crédito para la estimación del índice de capitalización.

Administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Para la administración de riesgo de crédito en instrumentos financieros incluyendo los derivados, el Banco cuenta con límites preestablecidos de operación para instrumentos de un mismo emisor o de una misma contraparte.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.) a esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neteo de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

Para determinar el riesgo crediticio de las empresas y contrapartes, se califica su situación financiera, capacidad de generación de efectivo, capacidad de pago y su perspectiva como empresa o contraparte, así como del sector en donde se desenvuelve. Además de conocer quiénes son sus accionistas, Consejo de Administración y principales funcionarios que den un panorama de la calidad de estos, proporcionando elementos que al final den la certeza del grado de riesgo que se corre al otorgar líneas de contraparte o compra de un instrumento de deuda.

Debido a que el perfil de riesgo de cada empresa es diferente y dado que los factores fundamentales de los negocios cambiancon el tiempo y reaccionan a éstos en forma diferente, los criterios de calificación se basan en aspectos cuantitativos y cualitativos.

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene una exposición crediticia a valor de mercado en instrumentos derivados de (\$12).

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco no tiene operaciones con derivados de crédito y cuenta con garantías reales recibidas por \$49.

Riesgo consolidado de crédito por operaciones con instrumentos financieros considerando inversiones en valores y derivados.

La pérdida esperada y no esperada por riesgo de crédito estimada a vencimiento y consolidado por operaciones con instrumentos financieros, considerando inversiones en valores y derivados al cierre del mes de diciembre de 2020, es de \$27 y \$28 respectivamente.

Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco. Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y repreciación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El Banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente y se controla por moneda.

Mediante el Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) el Banco mide su resistencia de liquidez a corto plazo. El cumplimiento del LCR garantiza tener un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir las necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

Al cierre del mes de diciembre de 2020 el LCR del Banco fue de 121.76%. Un resumen más detallado se presenta en la sección de Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), busca que los bancos financien sus actividades a través de fuentes estables de financiamiento, acordes con la liquidez y vencimientos de sus activos, mitigando el riesgo de episodios futuros de estrés de liquidez. Para el cierre de diciembre el CFEN del Banco fue de 109.22%.

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 260 días a un horizonte de 10 días.

VaR de liquidez al cierre de diciembre 2020

	VaR	VaR liquidez
Unidad de negocio	<u>Mercado</u>	horizonte 10 días
Mercado de Dinero	32	101
Mercado de Cambios	2	8
Mercado de Capitales	3	9
Mercado de Derivados	18	57
VaR Global diversificado	4	14
	==	==

Razón de Apalancamiento

El marco de Basilea III introdujo un coeficiente de apalancamiento sencillo, transparente e independiente del nivel de riesgo, que sirve de medida complementaria creíble a los requerimientos de capital en función del riesgo. El coeficiente de apalancamiento pretende:

1. Limitar la acumulación de apalancamiento en el sector bancario para evitar procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan perjudicar al conjunto del sistema financiero y a la economía; y

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2. Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una sencilla medida de respaldo independiente del nivel de riesgo

El coeficiente de apalancamiento se define como la medida del capital (numerador: capital básico) dividida entre la medida de la exposición (denominador: activos ajustados) y se expresa en forma de porcentaje.

Al 31 de diciembre de 2020 la razón de apalancamiento del Banco fue de 6.39% por lo que cumple con el mínimo normativo.

Requerimien to de capital

El Capital Neto del Banco al mes de diciembre de 2020 es de \$3,475 y este es utilizado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado, de crédito y operacional. El Índice de Capitalización es de 13.79%, lo que clasifica al Banco en categoría I.

Requerimientos por Tipo de Riesgo al 31 de diciembre de 2020 Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	IMPORTE		%
Requerimiento por riesgos de mercado	\$ 75		2.16
Requerimiento por riesgos de crédito	1,634		47.00
Requerimiento por riesgo operacional	308		8.87
Total de capital requerido	2,017		58.03
Sobrante de capital	1,459		41.97
Total Capital Neto	\$ 3,476	_	100.00

Coeficientes:

ICAP = CAPITAL NETO / ACTIVOS POR RIESGO TOTALES	13.79
CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	13.79
CAPITAL FUNDAMENTAL / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	13.79

Las revelaciones requeridas por el anexo 1-O de las Disposiciones se presentan dentro del "Anexo 1" a las notas a los estados financieros.

Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las pérdidas registradas por riesgo operacional, durante el cuarto trimestre de 2020 ascienden a \$1.7.

Actividades relacionadas con la bursatilización de activos.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020 el Banco no ha realizado actividades de bursatilización de activos. Al cierre del mismo periodo no se tiene posiciones de bursatilización registradas en cuentas de orden y el Banco no cuenta con exposiciones bursatilizadas que sean deducidas completamente del Capital Fundamental.

El Banco mantiene inversiones en certificados bursátiles fiduciarios. Al 31 de diciembre de 2020 mantiene un requerimiento de capital por riesgo de crédito por la participación de esquemas de Bursatilización de Activos de \$131.

Información sobre posiciones en acciones

El Banco mantiene posiciones en acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y sobre las que se esperan plusvalías, el valor de las inversiones conforme aparecen en el balance es de \$112 las cuales están contabilizadas a valor razonable.

Durante el cuarto trimestre hubo plusvalías realizadas acumuladas procedentes de ventas y liquidaciones por \$8.1.

Al 31 de diciembre de 2020 el requerimiento de capital por posiciones en acciones es de \$26, este requerimiento incluye el requerimiento por riesgo de mercado y por riesgo específico.

Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) tiene como objetivo prever que las instituciones de banca múltiple conserven activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia, según se define en las disposiciones de carácter general aplicables, para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se observa el importe promedio de los componentes del CCL correspondiente al cuarto trimestre de 2020, el periodo contempla 92 días naturales.

(Cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	13,483
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	4,819	482
3 Financiamiento estable	-	-
4 Financiamiento menos estable	4,819	482
5 Financiamiento mayorista no garantizado	14,404	13,485
6 Depósitos operacionales	-	-
7 Depósitos no operacionales	12,876	11,958
8 Deuda no garantizada	1,527	1,527
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	411
10 Requerimientos adicionales:	7,775	466
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	81	45
Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	7,693	421
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	0.47	0.47
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	14,844
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	10,110	413
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	4,856	4,168
19 Otras entradas de efectivo	43	43
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	15,008	4,624
Importe ajustado	-,,,,,	,=-
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	13,483
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	10,220
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	132.17%

Tabla 1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez Anexo 5 CNBV

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Activos Líquidos / Salidas Netas	4T2020		3T2020	%
TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS	\$	13,483	14,114	-4.47%
COMPUTABLES	Ф	13,403	14,114	-4.47 /0
TOTAL NETO DE SALIDAS DE		10,220	10,837	-5.69%
EFECTIVO		10,220	10,037	-5.09 /6
COEFICIENTE DE COBERTURA DE				
LIQUIDEZ		131.92%	130.23%	-10.16%

Tabla 1.1 Comparativo trimestre inmediato anterior (importe ponderado promedio)

Durante el cuarto trimestre de 2020 el Banco observó un CCL promedio de 132.17%, comparado con el promedio del trimestre inmediato anterior de 130.64%, observamos un aumento de 4.47% en activos líquidos y una disminución en salidas de efectivo de 5.69%. Al cierre de diciembre de 2020 el CCL del Banco fue de 121.76%.

Las causas principales de los resultados del CCL se deben a la estructura de balance del Banco, el 99.61% de los activos líquidos es conformado por activos Nivel 1) asegurando así la capacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales en un horizonte temporal de treinta días.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo con la evolución del CCL durante el tercer y cuarto trimestre de 2020. Además, en la tabla 2 se presentan las cifras de los componentes para el cálculo del trimestre actual a revelar.



Gráfico 1. Tendencia de resultados mensuales trim anterior vs trim actual

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Principales Componentes del CCL	Septiembre 2020	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020
Activos Líquidos Computables	\$ 16,473	11,658	15,042	14,388
Entradas de efectivo	1,034	4,838	4,894	2,988
Salidas de efectivo	13,567	14,520	16,074	14,804
Salidas Netas	\$ 12,533	9,683	11,180	11,816
CCL	131.43%	120.40%	134.54%	121.76%

Tabla 2. Principales componentes del cálculo del CCL a inicio de trimestre

Al realizar la comparación entre trimestres, de septiembre 2020 a octubre de 2020 encontramos que el CCL disminuye de 131.43% a 120.40% debido a aumentos en salidas de efectivo por concentración de pasivos a corto plazo no obstante se mantiene una estructura suficiente para hacer frente a las salidas menores a 30 días.

El aumento de octubre a noviembre en el indicador de 120.40% a 134.54% se debe principalmente al aumento en activos líquidos y entradas de efectivo.

De noviembre a diciembre el indicador pasa de 134.54% a 121.76% principalmente por aumento en activos líquidos por encima del crecimiento de las salidas de efectivo.

Descripción de los componentes para el cálculo del CCL

A continuación se presentan los principales componentes base pare el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez y el análisis de sus variaciones durante el cuarto trimestre de 2020:

Principales	Octubre		Noviembre	Diciembre
Componentes del CCL	2020		2020	2020
Activos Líquidos Computables	\$	11,658	15,042	14,388
Entradas de efectivo		4838	4894	2988
Salidas de efectivo		14,520	16,074	14,804
Salidas Netas		9,683	11,180	11,816
CCL		120.40%	134.54%	121.76%

Tabla 3. Principales componentes del cálculo del CCL durante el trimestre

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Activos Líquidos Computables

Activos Líquidos Computables	Octubre 2020		Noviembre 2020	Diciembre 2020	
Activos líquidos Nivel 1	\$	11,598	14,989	14,341	
Activos líquidos Nivel 2A		5	0	0	
Activos líquidos Nivel 2B		55	54	47	
Total	\$	11,658	15,043	14,388	

Tabla 4. Composición de Activos Líquidos Computables

En la tabla anterior se muestra la composición de los activos líquidos elegibles y computables, así como su evolución a lo largo del tercer trimestre de 2020, dichos activos se integran de la siguiente forma:

- Activos Líquidos Nivel 1.- Durante el trimestre el 50.02% estuvo conformado por títulos de deuda respaldados por el Gobierno federal y 48.72% por efectivo y depósitos en Banco de México.
- Activos Líquidos Nivel 2A.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2A emitidos por entidades no financieras.
- Activos Líquidos Nivel 2B.- Durante el trimestre el 100% estuvo conformado por títulos de deuda elegibles como nivel 2B emitidos por entidades no financieras.

Entradas de efectivo

Entradas de Efectivo	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020
Cartera de crédito	\$ 259	700	288
Flujo de Entrada por venta de valores	0	0	0
Otros	4,552	4,170	2,699
Total de Entradas de Efectivo	\$ 4,811	4,870	2,987

Tabla 5. Composición de Entradas de Efectivo.

En la tabla anterior se muestra la composición de las principales entradas de efectivo computables, así como su evolución a lo largo del cuarto trimestre de 2020.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Salidas de efectivo

Salidas de Efectivo	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diciembre 2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 11,898.039	13,469.915	12,154.147
Depósitos a plazo	195.818	196.790	217.207
Préstamos interbancarios y de otros organismos	205.048	0.000	0.000
Captación plazo en Mercado de Dinero	1,457.804	1,812.513	1,106.345
Otros	0.000	1.044	0.000
Acreedor por reporto	305.709	158.132	848.980
Flujo de salida por Derivados	24.308	23.825	62.832
Líneas de crédito y liquidez	433.762	412.038	414.608
Total de Salidas de Efectivo	\$ 14,520.488	16,074.257	14,804.119

Tabla 6. Composición de Salidas de Efectivo.

Los movimientos de las principales salidas de efectivo se da en función de las necesidades de liquidez y en base al nivel de activos se identifica la fuente de financiamiento a la que la institución puede recurrir considerando el cumplimiento en todo momento del coeficiente de cobertura de liquidez requerido, la captación a plazo en mercado de dinero se mantiene en niveles promedio de 1,459 millones durante el trimestre, mientras que el acreedor por reporto se mantiene en niveles promedio de 437 millones, el indicador se mantiene por encima de los niveles deseados en función del perfil de riesgo de la institución.

Al cierre de trimestre no se recurre a préstamos interbancario call money.

En general, los principales cambios observados en los componentes del CCL a lo largo del cuarto trimestre de 2020 se resumen en un nivel constante de activos líquidos de alta calidad, suficientes para cubrir las necesidades de efectivo acompañado a su vez de mayores necesidades de financiamiento a corto plazo aumentando así la captación por depósitos de exigibilidad inmediata y ajustando el indicador a 121.76%.

Notas a los estados financieros consolidados (Millones de pesos)

La concentración de las fuentes de financiamiento del Banco es la siguiente:

Pasivos al cierre de septiembre de 2020	Concentración
Captación Plazo	31.3%
Financiamiento con colateral	21.6%
Captación Vista	30.0%
Emisión de Títulos de Crédito	8.4%
Préstamos interbancarios	0.8%
Derivados	1.28%
Otros	6.6%

Pasivos al cierre de diciembre de 2020	Concentración
Captación Plazo	24.6%
Financiamiento con colateral	21.0%
Captación Vista	33.4%
Emisión de Títulos de Crédito	10.6%
Préstamos interbancarios	0.9%
Derivados	4.18%
Otros	5.2%

Tabla 7. Concentración de fuentes de financiamiento.

La estructura del financiamiento del Banco de acuerdo con el balance con datos al cierre del trimestre (diciembre de 2020) asciende a 47,171. Las concentraciones de las fuentes de financiamiento se distribuyen en 24.6% por captación a plazo, 21% corresponde a financiamiento con colateral, 33.4% para captación vista, 10.6% a los certificados bursátiles emitidos (94_BACTIN_17) y (94_BACTIN_19 y 19-2) con vencimientos en noviembre de 2020, mayo y septiembre de 2022 respectivamente, .9% a préstamos interbancarios, 4.18% para operaciones con derivados y 5.2% para otros.

El portafolio de derivados actual del Banco está integrado por operaciones de permutas financieras (swaps) de tasa de interés negociados OTC (tiie 28 días) a mediano y largo plazo con 2 contrapartes cuyo valor a mercado al cierre de trimestre es de -\$10.2 las operaciones cuentan con contrato marco de compensación y al cierre de junio se cuenta con garantías recibidas por operaciones de permutas financieras cuyo valor es de 48.

Además de 3 operaciones de intercambio de flujos en CCS (Cross Currency Swaps) con una contraparte por 70M de dólares cuyo valor de mercado es de -2.1, actualmente se cuenta con garantías entregadas por 3.

Producto	DxV	Suma de Nocional Bco	Suma de MTM Nuevo
IRS TIIE NEG	1,316	200,000,000	\$ (16,735)
IRS TIIE NEG	3,290	385,000,000	(42,526)
IRS TIIE NEG	3,290	385,000,000	42,526
IRS TIIE NEG	1,544	150,000,000	10,828
IRS TIIE NEG	1,544	150,000,000	(10,828)
IRS TIIE NEG	1,572	200,000,000	6,468

Total MTM \$ -10,267

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Producto	DxV	Suma de Nocional Bco	Suma de MTM Nuevo
CC MX/USD NEG	63	20,000	\$ 1,674
CC MX/USD NEG	64	30,000	259
CC MX/USD NEG	68	20,000	(4,105)
		Total MTM	\$ -2 172

En el caso de contratos forwards, a mediano plazo con 2 contrapartes a corto plazo cuyo valor a mercado al cierre de trimestre es de 0 las operaciones cuentan con contrato marco de compensación.

Producto	DxV	Suma de Nocional Bco		Suma de MTM Nuevo
COMPRA FX FWD USD NEG	56	1,000,000	\$	-1,627
COMPRA FX FWD USD NEG	26	1,000,000		-1,627
VENTA FX FWD USD NEG	56	1,000,000		1,627
VENTA FX FWD USD NEG	26	1,000,000		1,627
		Total MTM	Ф	

Tabla 8. Portafolio de instrumentos financieros derivados.

El Banco no cuenta con contratos forward al cierre de trimestre.

El Banco no cuenta con contratos opcionales al cierre de trimestre.

La exposición de riesgo de liquidez por derivados como salidas de efectivo es de \$1 con posibles llamadas de margen de \$1.

El Banco fondea los activos en la misma moneda de su moneda origen por lo que no existe descalce de divisas.

Centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

La Tesorería del Banco es el área responsable de la gestión de la liquidez y es quien determina la variación en la posición financiera del Banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes unidades de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de liquidez del Banco, además es responsable de concertar el fondeo del grupo.

Diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades del grupo y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

Notas a los estados financieros consolidados (Millones de pesos)

Además, se encarga de asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes en todo momento en base a la estrategia de comunicación entre las diferentes unidades del grupo.

Flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Para la estimación del CCL y en la determinación de entradas y salidas, el Banco considera para todas las operaciones de su balance, así como, en su caso, aquellas operaciones fuera del balance que por sus características impliquen un riesgo potencial de liquidez para la institución.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Límites de concentración respecto a los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

El Banco mantiene la política de diversificar sus fuentes de financiamiento para evitar su concentración. Para asegurar su cumplimiento cuenta con un Comité de Riesgos cuyas actividades en materia de liquidez se presentan en la hoja siguiente.

- Revisa mensualmente los niveles de liquidez
- Evalúa la correcta diversificación de las fuentes de fondeo
- Revisa la estructura de activos e inversiones
- Analiza los resultados y plantea estrategias a futuro

Lo anterior permite que no exista concentración en sus fuentes de financiamiento y que se cumpla con la política de diversificación. Adicionalmente, hay una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos de la institución.

Para asegurar la diversificación en sus fuentes de financiamiento, el Banco mantiene una capacidad de financiamiento con diferentes instituciones financieras, 23 para operaciones de Call Money, 35 para operaciones de reporto, 41 para operaciones en directo y 4 para líneas de crédito y sobregiro.

Para operaciones derivadas el Banco únicamente recibe en garantía efectivo y valores gubernamentales por lo tanto no tiene límites de concentración de garantías recibidas. Al 31 de diciembre se mantienen garantías recibidas por operaciones derivadas de 1.2.

Durante el tercer trimestre de 2020 el Banco obtuvo financiamiento por call money con 3 contrapartes por 5,240 y para el cuarto trimestre de 2020 con 4 contrapartes por 5,840, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se presentan las variaciones en las principales fuentes de financiamiento promedio trimestral en el cómputo del CCL

Principales fuentes de Financiamiento	4T 2020	3T 2020	%
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 12,507	10,448	20%
Depósitos a plazo	203	215	-5%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	68	30	128%
Captación plazo en Mercado de Dinero	1,459	1,482	-1.6%
Acreedor por reporto	438	219	100%

Tabla 9. Principales fuentes de financiamiento promedio por trimestre para cálculo del CCL

En la tabla anterior se aprecian las principales fuentes de financiamiento de la institución entre trimestres, saldos promedio enfatizando los aumentos de préstamos interbancarios, y en captación en mercado de dinero y a su vez la diminución en acreedores por reporto, saldos promedio trimestral.

Exposición al riesgo de liquidez y necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, incluyendo las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez

Las exposiciones al riesgo de liquidez son cubiertas, desde el punto de vista de fondeo, a través de la diversificación de contrapartes.

Para el tercer trimestre de 2020 se contó con un financiamiento de 1,525 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 10,371 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días. Se considera una exposición al riesgo de liquidez por financiamiento de hasta 227 a un día.

Para el cuarto trimestre de 2020 se contó con un financiamiento de 1,106 por depósitos a plazo en mercado de dinero y 10,022 por operaciones de reporto, ambos con vencimientos menores a treinta días. Se considera una exposición al riesgo de liquidez por financiamiento de hasta 172 a un día.

Adicionalmente se estima una necesidad de financiamiento por concepto de limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez hasta por 640.

Brechas de liquidez

Como parte del análisis de liquidez, se elaboran brechas de liquidez resultando de las obligaciones activas y pasivas del Banco con plazo de vencimiento a 30 días, en este análisis considera las operaciones de balance incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones por plazo de vencimiento y sin ponderar para efectos de evaluar los gap´s derivados del análisis de activos y pasivos con los que actualmente cuenta la institución en torno al CCL quedando como se muestra en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	4T 2020				3T 2020	
ACTIVOS	Día 1 al 7	Del día 8 al 15	Del día 16 al 30	Día 1 al 7	Del día 8 al 15	Del día 16 al 30
Cajas	122	-	-	125	-	-
Otros depósitos no otorgados en garantía	8,312	-	-	8,097	-	-
Depósito Regulación Moneatria	-	-	-	68	-	-
Inversiones en Valores	14,317	-	-	18,940	-	-
Cartera de crédito (cartera vigente)	177	238	157	163	257	604
Deudor por liq de operaciones	1,693	-	-	2,465	-	-
Derivados	1,489	-	-	88	-	-
Activos	26,110	238	157	29,946	257	604
PASIVOS						
Depósitos de exigibilidad inmediata	15,754	-	-	14,227	-	-
Depósitos a plazo	45	619	442	1,080	176	269
Títulos de crédito emitidos	-	-	-	-	-	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	39	-	-	39	-	-
Acreedores por reporto	9,859	49	16	10,218	8	2
Premio Acreedor	1	-	-	1	-	-
Acreedor por liq de operaciones	1,444	-	-	2,074	-	-
Derivados	1,484	-	-	90	-	-
GAP	-2,516	-430	-301	2,217	73	333
GAP ACUMULADO	-2,516	-2,946	-3,247	2,217	2,290	2,623

Tabla 10. Brechas de liquidez tercer y cuarto trimestre de 2020

Gestión del riesgo de liquidez, políticas y prácticas

El proceso de gestión del riesgo de liquidez se realiza conjuntamente entre el área de tesorería y la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

La Tesorería del Banco es el área encargada de la gestión de la liquidez, su responsabilidad es determinar la variación en la posición financiera del banco derivada de los movimientos y transacciones de recursos realizados por las diferentes áreas de negocio, está bajo su responsabilidad cubrir los excedentes y faltantes de la liquidez del Banco, además es la responsable de concertar el fondeo del grupo.

El área de tesorería realiza el análisis de planeación financiera y determina las contrapartes de entradas y salidas para cumplir con las obligaciones de pago y liquidación de manera oportuna durante el día, para ello pronostica las potenciales diferencias entre los flujos de entrada y salida en todos los plazos contemplados en sus posiciones de liquidez en los diferentes momentos durante el día y asegura que las fuentes de financiamiento sean suficientes, durante el transcurso de un mismo día para cumplir con las necesidades de liquidez; así como mantener recursos líquidos suficientes

La UAIR es responsable de monitorear los reportes de control de liquidez y fondeo del banco que genera el área de Tesorería para medir la proyección del requerimiento de posición de liquidez. Diariamente da seguimiento a los componentes principales del CCL para prevenir o considerar movimientos adversos que pudieran generar un faltante de liquidez en la institución. Al inicio de día genera el reporte que determina el nivel del CCL considerando un escenario de sensibilidad y uno de estrés incluyendo en el reporte gráficas de salidas de efectivo y niveles futuros del CCL.

Como estrategia de riesgo de liquidez, el banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos, así como mantener una diversificación en sus fuentes de financiamiento y mantener un adecuado nivel de activos líquidos.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En la estructura para la gestión del riesgo de liquidez participan la Dirección de Administración de Riesgos, la Dirección de Mesa de Dinero y Tesorería, la Dirección General, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración. La UAIR es la responsable de monitorear que en todo momento se cumpla la tolerancia al riesgo con un perfil de riesgo de liquidez bajo y que en todo momento se cumpla con el mínimo regulatorio del Coeficiente de Cobertura de Liquidez. El Banco tiene establecido una tolerancia al riesgo equivalente a un nivel de 90% de CCL y como sana práctica mantiene un apetito de riesgo equivalente a un nivel de 100% del CCL.

Dentro de la gestión de liquidez, la tesorería del Banco diariamente recibe información acerca de los flujos contractuales y operaciones esperadas por las diferentes unidades de negocio, y determina la posición de fondeo con base a las entradas menos salidas, así como las expectativas de liquidez a futuro para definir estrategias de fondeo a corto y mediano plazo.

Para asegurar que las fuentes de financiamiento sean suficientes para cumplir con las necesidades de liquidez, así como de mantener recursos líquidos suficientes, en todo momento mantiene comunicación con las diferentes unidades de negocio del Banco y del grupo financiero.

Adicionalmente, y como estrategia de riesgo de liquidez, el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a escenarios adversos de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días. El plan es presentado en el comité de riesgos y aprobado por el consejo de administración.

El consejo de administración revisa cuando menos una vez al año, los límites, objetivos, políticas y procedimientos de operación y control para la administración integral de riesgos de la Institución incluyendo el riesgo de liquidez. Aprueba los límites específicos de exposición al riesgo, función que podrá delegar al Comité de Riesgos.

En caso de una contingencia de liquidez y en la que se active el plan de financiamiento de contingencia de liquidez, el Comité de Riesgos será el responsable de mantener informado al Consejo de Administración.

Estrategia de financiamiento

La administración de activos y pasivos del Banco se gestiona mediante el Comité de Riesgos, el cuál revisa los niveles de liquidez, la diversificación de las fuentes de fondeo, la estructura de activos e inversiones, resultados y estrategias a futuro, entre otros. Adicionalmente se tiene una junta semanal de Dirección en la que participan diversos integrantes del Comité de Riesgos y que se realiza con el objetivo de monitorear los niveles de liquidez y riesgos del Grupo Financiero.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Para hacer frente a eventos adversos de liquidez, el Banco mantiene una sólida diversificación en sus fuentes de financiamiento y de acuerdo con el evento de liquidez puede implementar las siguientes acciones: emisión de instrumentos de deuda, Pagares y CEDES, activación de líneas de crédito intradía, emisión de instrumentos de deuda, venta de activos, subastas de liquidez, ejercicio del mecanismo RSP y posibles aumentos en capital.

Técnicas de mitigación de riesgo de liquidez

Con el objeto de contar con una buena administración sobre posibles riesgos de liquidez, es necesario conocer la estructura en el tiempo de los flujos de efectivo de todos los activos productivos y pasivos vigentes que integran el balance.

En este sentido el Banco considera para análisis todos los activos y pasivos sujetos a tasa, tanto en moneda nacional, como extranjera si fuese el caso, siempre y cuando representen un porcentaje significativo de los mismos, siendo por lo tanto relevante su incorporación para la institución que busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos.

Para contar con un análisis más adecuado, se utiliza el modelo de brechas de liquidez "Asset & Liability Management" que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Como parte de la mitigación de riesgos de liquidez, la unidad de administración integral de riesgos da seguimiento diario a las posiciones que pudieran intervenir de manera negativa en la liquidez del Banco incluyendo condiciones adversas, asegurando que el nivel de activos líquidos sea óptimo para dar cumplimiento a los compromisos contraídos inclusive en un periodo de condiciones adversas. Para ello, el área de administración de riesgos mantiene comunicación directa con el área de tesorería y con las unidades de negocio.

Adicionalmente, Actinver realiza pruebas bajo diferentes escenarios de estrés, estas pruebas son utilizadas para observar la vulnerabilidad del banco ante situaciones adversas de liquidez y permiten definir planes de contingencia ante situaciones adversas.

Diariamente se mide el nivel de CCL con el fin de asegurar el nivel adecuado y acorde con el perfil de riesgo deseado.

Plan de financiamiento de contingencia y pruebas de estrés

El Banco cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia elaborado considerando lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y en el anexo 12-C de las mismas disposiciones, el cual es un conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que permiten superar insuficiencias de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. Dicho plan permite identificar y estimar riesgos potenciales de liquidez y definir a las áreas y personal responsable de su ejecución.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las pruebas de estrés son realizadas considerados datos reales y se considera que las operaciones normales del Banco continúan en curso, por lo tanto, se realizan proyecciones a los diferentes objetivos de tiempo, los supuestos son considerados en los resultados financieros proyectados de la institución. Los escenarios consideran diferentes horizontes de tiempo: un día, una semana, 1, 3, 6 y 12 meses.

Los resultados de las pruebas de estrés de liquidez serán analizados para medir la congruencia que existe con los indicadores de riesgo de liquidez, con los límites específicos de exposición al riesgo y el perfil de riesgo de la institución.

Derivado del resultado de las pruebas, se analizará si es necesario rediseñar la definición de los escenarios y el cambio en los parámetros utilizados para que se adecúen a la operatividad de la institución, adicional a ello se realizarán pruebas de sensibilidad a los parámetros y supuestos utilizados al menos una vez al año, considerando para ello un registro detallado de todas las modificaciones a las pruebas de estrés realizadas.

El diseño de las pruebas de estrés puede sufrir variaciones o ajustes a sus parámetros, si entre el periodo de entrega del diseño y la fecha de realización del ejercicio, existe algún evento que la institución determine importante considerar dentro de dichas pruebas.

Se realizarán pruebas de sensibilidad al menos una vez al año a los supuestos con el fin de verificar si han sufrido alguna posible variación.

Se medirá impacto por concentración de los distintos factores de riesgo para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Banco.

En el momento de realizar las pruebas de estrés, se deberá medir la correlación entre las diferentes exposiciones para detectar un posible riesgo sistémico entre los factores de riesgo que pudieran afectar el desempeño del Banco.

Los riesgos y vulnerabilidades que considera la realización de las pruebas de estrés son:

Riesgos: De mercado De crédito De liquidez

Vulnerabilidades:

Solidez del capital ante eventos adversos (incremento de cartera vencida, reservas).

Liquidez del banco a diferentes horizontes de tiempo (Activos líquidos).

Disminución de financiamiento (salida de clientes, reducción en financiamiento por restricciones legales y operativas).

Concentración de los factores de riesgo utilizados.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Afectación en el balance de la institución por movimientos adversos en los factores de riesgo incluyendo la venta forzosa de activos.

Necesidades de liquidez por disminución en el financiamiento.

Necesidades de liquidez considerando restricciones legales y operativas.

Concentración de garantías.

Disminución en el precio de las garantías financieras y su posible llamada de margen.

Adicionalmente cuenta también con un plan de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

En caso de que las pruebas arrojen un resultado adverso o que los límites sean excedidos durante las pruebas se tomarán las medidas operativas necesarias contenidas en el plan de contingencia de financiamiento y el plan de contingencia para contrarrestar dichos efectos.

Pandemia COVID-19.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud ha declarado el brote de coronavirus COVID-19 como una pandemia global. Asimismo, en las últimas semanas los mercados financieros han mostrado incertidumbres económicas y en consecuencia se han presentado ajustes en el valor de los activos financieros derivado de la volatilidad de los precios de dichos activos, tasas de interés y tipos de cambio que afectan posiciones en moneda extranjera.

I. El impacto del COVID-19 en la liquidez, flujos de caja, solvencia y negocio en marcha.

El Banco dentro de sus proyecciones contemplaba la apertura de nuevas líneas interbancarias de fondeo; así como la ampliación de sus programas de deuda; la respuesta de las contrapartes y del público en general ha sido satisfactoria derivado del buen desempeño del Banco en años previos, por lo que la liquidez, flujos y solvencia de esta no se han visto afectadas.

El Banco se encuentra financieramente sólido para poder brindar este apoyo y enfrentar la situación económica que se está presentando como consecuencia de la emergencia sanitaria sin tener repercusiones internas.

I. Estrategia y objetivos que se han modificado para hacer frente a la emergencia sanitaria.

Debido al brote de coronavirus COVID-19, diversos clientes solicitaron apoyo económico a El Banco, por lo que ésta decidió diseñar una estrategia de soporte para dar liquidez a los solicitantes.

El Banco busca lograr el objetivo de que los clientes que soliciten apoyo económico del Banco obtengan cierta liberación de flujo en su patrimonio con la finalidad de que los clientes puedan seguir garantizando sus obligaciones frente al Banco, y que de esta forma no afecte los ingresos y flujos del Banco.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Hemos realizado ajustes en la tasa de colocación buscando lograr un balance entre los nuevos riesgos implícitos en el mercado.

Asimismo, como consecuencia de la pandemia, se han venido realizando los siguientes esfuerzos estratégicos tanto en Corporación Actinver y en el Banco:

- Revisión de exposición de derivados.
- Reducción en la posición de riesgo y revisión de líneas de contrapartes.
- Mayor monitoreo de los límites por acreditado, partes relacionadas y de riesgo común.
- Generación de estrategias de preservación de capital en los fondos de inversión; así como el lanzamiento de nuevos productos en la operadora de fondos para aprovechar la volatilidad del mercado.
- Enfoque en productos que presenten menor riesgo para el balance como mercado de divisas, derivados, seguros y previsión social.
- Reducción de gastos por intereses ante la reducción en la tasa de referencia.
- Acercamiento con los clientes de banca privada como corporativos con propuestas integrales de financiamiento.
- Operaciones de reestructuras conforme a los Criterios Contables Especiales, aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV, mismas que tienen como beneficio principal que se puedan renovar o reestructurar los créditos que soliciten el apoyo COVID 19, sin que estos tengan que ser registrados como cartera vencida. Para acceder a este apoyo el crédito debía estar registrado como vigente a la fecha del 28 de febrero de 2020.

A la fecha la estrategia y objetivos para hacerle frente a la emergencia sanitaria no han sufrido modificación alguna, debido a que estas han sido funcionales y han dado resultados esperados como inicialmente se plantearon.

II. Medidas tomadas para mitigar los efectos de la pandemia.

La pandemia por COVID-19 ha tenido un impacto profundo en la vida de las personas, empresas y gobiemos; y no solo por la emergencia sanitaria, sino que también por las ramificaciones que esto ha tenido en la economía a través del cierre de empresas y en los mercados financieros a través de una mayor incertidumbre. Asimismo, la volatilidad de distintos activos financieros repuntó rápidamente, lo que impulsó la intervención a través de inyecciones de liquidez y apoyos económicos por parte de Bancos Centrales y Gobiernos Centrales.

En el marco de la pandemia, la Administración del Banco ha tomado una serie de medidas para cuidar la salud de empleados y clientes al mismo tiempo que se han mantenido las operaciones sin mayores afectaciones.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En la transición a la nueva normalidad, se han hecho adecuaciones en los espacios de trabajo y se han establecido protocolos de limpieza y movilidad en las instalaciones y se han seguido puntualmente las recomendaciones realizadas por las distintas autoridades federales, estatales y locales en materia sanitaria. Las inversiones en tecnología y sistemas realizadas en años anteriores han permitido que la operación de El Banco sea eficiente en medio de la contingencia.

El Banco busca hacer eficiente la operación de la misma, reduciendo gastos operativos con la finalidad de mitigar posibles efectos negativos en los ingresos.

En general el 90% de los colaboradores han trabajado vía remota y se han implementado programas de rotación para las áreas críticas que mantienen personal dentro de las instalaciones del corporativo y Centros Financieros ("CF's"). Adicionalmente, se tomó la decisión de implementar un horario reducido en algunos CF's.

Asimismo, mediante programas informáticos se ha medido la productividad de los empleados, principalmente para las áreas consideradas como de riesgo para el Banco.

El Banco cuenta con un plan de restructura de sus CF's a nivel nacional, el cual contempla el cierre de algunos CF's y la reubicación de otros, con el objetivo de optimizar los recursos y generar beneficios en las zonas económicas, de acuerdo con la rentabilidad proyectada.

No se tienen programas especiales para los clientes, excluyendo las facilidades administrativas otorgadas por la Comisión Bancaria.

El Banco no ha efectuado modificaciones o ajustes a las políticas de endeudamiento y apalancamiento, ya que El Banco mantiene el perfil conservador respecto a las políticas de endeudamiento y apalancamiento.

Por último, las posiciones en las inversiones del Banco se han reducido en la tenencia de los papeles corporativos y bancarios; así como en papeles gubernamentales.

III. Condiciones operativas y financieras que se podrían modificar en el corto y largo plazo.

IV. i. Reducción de liquidez.

El Banco podría enfrentar un riesgo en sus flujos si las condiciones de la pandemia continúan por un largo periodo o si llegaran a existir cierres adicionales en las principales economías del mundo como los ocurridos en los primeros meses de 2020.

El Banco pudiera considerar necesario incrementar la estimación para riesgos crediticios, lo que afectaría en forma directa el resultado de operación esperada y la utilidad del Banco y por consecuencia, su liquidez.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

ii. Incumplimiento de Pagos de Pasivos Bancarios y Bursátiles.

El Banco ha cumplido con todas las restricciones de emisión y en los pagos de estos pasivos.

I. Evaluaciones de negocio en marcha, incluyendo los planes de la administración para mitigar cualquier incertidumbre.

El Banco elaboró un análisis de sensibilidad con supuestos base, negativos y catastróficos, buscando en todo momento, prever situaciones y decisiones necesarias que pudieran presentarse debido al brote de coronavirus COVID-19.

Asimismo, es difícil para El Banco mitigar cualquier incertidumbre, sin embargo, El Banco busca reforzar las 3 (tres) variables básicas del negocio en marcha, las cuales son: (i) el acceso a fondeo competitivo; (ii) la operación eficiente; y (iii) el aprovechamiento de oportunidades de colocación en el mercado.

Lo anterior, en el entendido que, al aprovechar oportunidades de colocación en el mercado, El Banco no busca solamente mantener los activos productivos, sino que también busca mejorar la rentabilidad y aumentar la participación de El Banco en el mercado.

II. Facilidades administrativas otorgadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicables a las Instituciones Financieras, indicando cuáles han sido adoptadas por El Banco o por alguna de sus Subsidiarias.

Se ha utilizado los Criterios Contables Especiales para implementar el programa de Reestructuras COVID en la parte de créditos.

El Banco atendió las sugerencias de abstención de pago dividendos y de operación del fondo de recompras.

Por otro lado, El Banco no ha utilizado las distintas facilidades administrativas emitidas por la Comisión Bancaria con respecto a la capitalización de las instituciones bancarias.

El Índice de Capitalización ("ICAP") en todo momento ha estado por arriba del límite regulatorio del 10.50% y de nuestro perfil de riesgo deseado (límite interno) del 12.50%.

Asimismo, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL") en todo momento ha estado por arriba del límite regulatorio del 100% y de nuestro perfil de riesgo deseado (límite interno) de 110%.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

No hay intención de utilizarlo principalmente porque El Banco cuenta con el capital y la liquidez suficiente y se considera no utilizarlo, ya que esto tendría implicaciones en la calificación corporativa, líneas de fondeo y emisiones principalmente.

A la fecha se confirma que El Banco no ha hecho uso del suplemento de conservación de capital del 2.5%.

Con fecha 8 de octubre de 2020, la Comisión Bancaria emitió un alcance al oficio P417/2020, relativo a las facilidades regulatorias en relación con reestructuras y renovaciones de créditos, con número de oficio P429/2020, recibido por la Asociación de Bancos de México (ABM).

En este oficio se detallan diversos cambios, como la reducción de plazos y tasas de descuento que pueden dar los bancos a sus clientes, siempre y cuando la institución de crédito se inscriba en el programa de Facilidades Regulatorias Covid.

Respecto a la facilidad que indica que las instituciones podrán pagar dividendos correspondientes a los ejercicios que terminen el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, se confirma que El Banco no se apega a esta recomendación. Al 31 de diciembre de 2020, El Banco no ha decretado o efectuado la distribución de dividendos, por lo tanto, no es necesario restar de las utilidades el importe que afecta al resultado del periodo.

Criterios Contables Especiales.

El Banco ha utilizado los Criterios Contables Especiales para implementar el programa de Reestructuras COVID 19 en la parte de créditos.

En caso de que no se hubieran aplicado estos Criterios Contables Especiales, El Banco estaría aplicando de forma integral el Criterio contable B-6, junto con los demás criterios contables emitidos por la Comisión y las Normas de Información Financiera.

El detalle por tipo de cartera de los importes que se hubieran registrado y presentado el balance general consolidado y el estado consolidado de resultados de no haber aplicado los criterios contables especiales emitidos de forma temporal por la Comisión Bancaria (ver nota 3i), se presenta en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	_	Cartera de crédito vigente			Cartera	de crédito ve	encida	Total
	_	Criterios contables especiales	Criterios contables vigentes	Efecto	Criterios contables especiales	Criterios contables vigentes	Efecto	Efecto
Balance general								
Cartera de crédito								
Créditos comerciales	\$	16,021	13,078	2,943	319	3,179	(2,860)	83
Créditos al consumo	_	3,336	3,013	323	14	330	(316)	7
	\$_	19,357	16,091	3,266	333	3,509	(3,176)	90
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Créditos comerciales	\$	259	394	(135)	203	753	(550)	(685)
Créditos al consumo	_	193	250	(57)	13	112	(99)	(156)
	\$_	452	644	(192)	216	865	(649)	(841)
Estado de resultados								
Ingresos por intereses								
Créditos comerciales	\$	1,556	1,414	142	4	(2)	6	148
Créditos al consumo	_	292	278	14	1	1		14
	\$	1,848	1,692	156	5	(1)	6	162
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Créditos comerciales	\$	103	262	(159)	133	660	(527)	(686)
Créditos al consumo	_	97	165	(68)	15	102	(87)	(155)
	\$_	200	427	(227)	148	762	(614)	(841)

III. Consideraciones de valor razonable y deterioro.

Las posiciones que mantiene el Banco y que son valuadas a valor razonable, principalmente las inversiones en valores y los derivados han sufrido modificaciones que no ha afectan de manera significativa al Balance del Banco considerando el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran.

En las posiciones en valores principalmente, se efectúa una revisión periódica de las posiciones, considerando que cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(26) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Arrendamiento

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$130 y \$120, respectivamente. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta 2025, es como sigue:

2021	\$ 39
2022	41
2023	44
2024	46
2025 y posteriores	326
	\$ 496

- **(b)** El Banco mantiene firmado un contrato de distribución de sociedades de inversión con partes relacionadas.
- (c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(u)

(d) Juicios y litigios

- El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera ni en sus resultados futuros de operación. El Banco se encuentra involucrado en un juicio, en donde ya se tiene una sentencia, sin embargo, debido a la actual contingencia sanitaria, no se ha resuelto el incidente de cuantificación, por lo que no es posible estimar el monto de la contingencia.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(27) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

a) Pronunciamientos normativos emitidos por la Comisión

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en el artículo Cuarto Transitorio de la 105a resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 24 de noviembre de 2020, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las siguientes:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"- Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para el Banco y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"- Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"-Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

 Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5 "Arrendamiento"- Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos" y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

b) Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

Nuevas NIF

NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración"-. Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2022 y permite su adopción anticipada. Deja sin efecto al Boletín C-15, "*Deterioro*" en el valor de los activos de larga duración y su disposición. Los cambios contables por su aplicación inicial deben reconocerse con base en el método prospectivo. Los principales cambios se presentan a continuación:

Adiciona nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro, y los separa en fuentes externas de información, fuentes internas de información y aplicables a las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.

Cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro.

Establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Incorpora normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable.

Modifica la NIF C-8, Activos intangibles, para indicar que la asignación del crédito mercantil debe hacerse a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) que se espere será beneficiada por la sinergia de la adquisición de negocios.

Incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos pasos: i. primero, comparando el valor en libros de la UGE incluido el crédito mercantil con su monto recuperable, y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro; y ii. segundo, afectando esta pérdida en primera instancia al crédito mercantil, incluso hasta dejarlo en cero, para después, si existiera un exceso de pérdida por asignar, distribuirlo a prorrata entre los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE.

Elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Establece la determinación del deterioro de los activos corporativos como sigue: i. primero, se asignan a la UGE a la que pertenece de manera razonable y consistente, ii. segundo, se compara el valor en libros de la UGE, incluidos los activos corporativos, con su monto recuperable y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro, la cual se distribuye a prorrata entre todos los activos de larga duración que formen parte de la UGE, incluidos los activos corporativos.

Modifica las revelaciones en consecuente a los cambios antes descritos.

NIF C-17 "Propiedades de inversión"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2021 permitiendo su aplicación anticipada. Elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 "Propiedades de inversión". Asimismo, deroga la Circular 55, "Aplicación supletoria de la NIC 40". Los efectos de su adopción deben reconocerse de forma retrospectiva. Los principales cambios son: 1) se ajusta la definición de propiedades de inversión para establecer que estos activos se tienen por un inversionista bajo un modelo de negocios cuyo objetivo principal es ganar por la apreciación de su valor (apreciación del capital) en el mediano plazo mediante su venta; 2) permite valuar las propiedades de inversión a su costo de adquisición o a su valor razonable.

NIF C-22 "Criptomonedas"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2021 permitiendo su aplicación anticipada. Los efectos de su adopción deben reconocerse de forma retrospectiva. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros, de criptomonedas, gastos de minería para obtener criptomonedas y las criptomonedas mantenidas bajo custodia, así como las normas para la determinación del valor razonable de las criptomonedas en las que, en su caso, estén denominados los instrumentos financieros por cobrar y por pagar.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Mejoras a las NIF 2021

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" - Permite la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuadas a través del ORI.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- La mejora a estas NIF realiza la precisión respecto a que las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación.

NIF D-5 "Arrendamientos"-. Las mejoras a esta NIF son; i) realizan precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso, ii) aclaran que el pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados y se realizan precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.

La administración del Banco se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de los Criterios de Contabilidad, las nuevas NIFs y las mejoras a las NIF en los estados financieros.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo 1-O (No auditado)

I. Integración del capital neto

Apartado I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Capital común de nivel 1 (CET1):

Referencia	instrumentos y reservas	Import	е
		2020	2019
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 2,45	5 2,255
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,30	9 902
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	6	4 473
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	3,82	7 3,630
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(92)	(104)
10	(conservador) Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(126)	(79)
19	(conservador) Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	(1)	(1)
26	Ajustes regulatorios nacionales		-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	(132)	(152)
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel	(352)	(336)
29	Capital común de nivel 1 (CET1), a la hoja siguiente	\$ 3,475	3,293

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado I.1 (continuación)

Capital común de nivel 1 (CET1):

Referencia	Importe			
			2020	2019
	Capital común de nivel 1 (CET1), de la hoja anterior	\$	3,475	3,293
Capital adi	cional de nivel 1: instrumentos			
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)			
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)		3,475	3,293
Capital de l	nivel 2: instrumentos y reservas			
50	Reservas		-	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios		-	_
Capital de l	nivel 2: ajustes regulatorios			
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2		-	_
58	Capital de nivel 2 (T2)		-	_
59	Capital total (TC = $T1 + T2$)		3.475	3,293
60	Activos ponderados por riesgo totales	\$	25,198	24,823

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado I.1 (continuación)

Capital común de nivel 1 (CET1):

Referencia	instrumentos y reservas	Importe			
		2020	2019		
Razones de	Razones de capital y suplementos				
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.79%	13.27%		
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.79%	13.27%		
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.79%	13.27%		
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	3,475	3,293		
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			<u>ción</u>		
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales(netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	S 459	295		

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo I.2 Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción			
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2 del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.			
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.			
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y resultado por tenencia de activos no monetarios considerando en cada concepto sus actualizaciones.			
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.			
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.			
6	Suma de los conceptos 1 a 5.			
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo de mercado.			
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción l inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones			
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción l inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.			
	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.			
10*	Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.			

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia	Descripción			
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.			
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción l inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.			
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción l inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.			
14	No aplica.			
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.			
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción l inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción l inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción l inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.			

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia	Descripción		
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.		
	Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.		
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.		
	Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.		

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia	Descripción			
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción l inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción l inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.			
	Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.			
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.			
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.			
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.			
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.			
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.			
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.			

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia	Descripción			
	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.			
	A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.			
	B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.			
	C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.			
	D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.			
26	E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.			
	F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.			
	G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme			
	a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.			
	H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos I) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.			

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia	Descripción		
	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.		
	I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.		
	J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.		
	K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.		
	L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.		
26	M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.		
	N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.		
	O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.		
	P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.		
	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.		

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia	Descripción		
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital comú de nivel 1.		
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.		
29	Renglón 6 menos el renglón 28.		
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyend su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II de Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.		
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.		
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adiciona de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.		
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).		
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.		
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.		
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.		
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.		
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.		
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.		
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.		
	Ajustes nacionales considerados:		
41	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.		
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.		
43	Suma de los renglones 37 a 42.		
44	Renglón 36, menos el renglón 43.		

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia	Descripción			
45	Renglón 29, más el renglón 44.			
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.			
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.			
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.			
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.			
	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento			
50	de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.			
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.			
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.			
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.			
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.			
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.			
	Ajustes nacionales considerados:			
56	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.			
57	Suma de los renglones 52 a 56.			
58	Renglón 51, menos renglón 57.			
59	Renglón 45, más renglón 58.			
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.			
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).			

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia	Descripción	
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).	
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).	
64	Reportar 7%	
65	Reportar 2.5%	
66	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento contracíclico.	
67	No aplica. No existe un requerimiento que corresponda al suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB).	
68	Renglón 61 menos 7%.	
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.	
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.	
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.	
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.	
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.	
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.	
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.	
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.	

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia	Descripción		
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.		
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado er calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.		
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.		
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capita común de nivel 1.		
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capita común de nivel 1.		
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.		
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.		
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.		
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.		

Banco Actinver, S. A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver **y Subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

II. Relación del Capital Neto con el balance general

Apartado II.1 Cifras del balance general

Referencia de los rubros del balance general			Importe presentado en el balance general		
			2020	2019	
<u>Activo</u>		\$	39,943	42,116	
BG1	Disponibilidades		10,531	3,976	
BG3	Inversiones en valores		8,274	14,866	
BG4	Deudores por reporto		25	-	
BG6	Derivados		65	1	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)		19,022	18,570	
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)		910	3,764	
BG11	Bienes adjudicados (neto)		23	8	
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		278	297	
BG13	Inversiones permanentes		3	3	
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)		459	295	
BG16	Otros activos		353	336	
<u>Pasivo</u>			36,115	38,486	
BG17	Captación tradicional		32,410	30,234	
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos		403	213	
BG19	Acreedores por reporto		1,630	3,920	
BG22	Derivados		77	3	
BG25	Otras cuentas por pagar		1,468	3,986	
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados		127	130	

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.1 (continuación)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	s del balance general		Importe presentado en el balance general	
			2020	2019	
<u>Capital contable</u>		\$	3,828	3,630	
BG29	Capital contribuido		2,455	2,255	
BG30	Capital ganado		1,373	1,375	
Cuentas de orden			625,362	576,796	
BG33	Compromisos crediticios		7,342	8,314	
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato		516,657	491,060	
BG36	Bienes en custodia o en administración		80,582	72,402	
BG37	Colaterales recibidos por la entidad		8,337	427	
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		8,312	427	
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida		14	3	
BG41	Otras cuentas de registro		4,118	4,163	

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Concepto ¹ apartado l ²	Referencia Importe ³			Referencia de los rubros del balance general ⁴
	Activo		2020	2019	
2	Otros Intangibles	9	\$ (92)	(104)	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	(126)	(79)	BG15
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	19	(1)	(1)	BG13
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	(132)	(152)	BG16
Capital contab	<u>ble</u>				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,455	2,255	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,309	902	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	64	473	BG30

¹ Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto.

² Referencia del formato de revelación de la "Integración de capital" del apartado I del presente anexo.

³ Monto de conformidad con las notas a la tabla de "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo del capital neto".

⁴ Referencia del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto"

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (continuación)

Identificador	Descripción	
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.	
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.	
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.	
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.	
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.	
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.	
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.	

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción		
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción l inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.		
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.		
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos I) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.		
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción l inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las Disposiciones.		
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.		
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.		
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.		

(Continúa)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción		
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.		
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.		
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las Disposiciones.		
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2.		
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las Disposiciones.		
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.		
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.		
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las Disposiciones.		
35	Resultado de ejercicios anteriores.		
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.		
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.		
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las Disposiciones.		
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las Disposiciones.		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.		

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado II.3 (Continuación)

Identificador	Descripción		
41	Efecto acumulado por conversión.		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.		
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.		
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción l inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.		
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.		
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.		
48	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en C5 en el formato incluido en el apartado II de este anexo.		

Banco Actinver, S. A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver **y Subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Apartado III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

<u>Concepto</u>	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	210	17
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	141	11
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	9	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio y posiciones en oro	243	19
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	330 ===	27 ==

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto Grupo II (ponderados al 20%)	Activos ponderados por riesgo 0	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 20%)	20	2
Grupo IV (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,255	180
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	318	26
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	251	20
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	12,624	1,010
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	3	0
Grupo VIII (ponderados al 115%)	22	2
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,173	174
Grupo IX (ponderados al 115%)	1,040	83
Grupo X (ponderados al 1250%)	80	6
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	1,625	130
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4, 5, 6 (ponderados al 1250%)	\$11 =====	1 ====

El requerimiento de ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas es de 3.64.

Banco Actinver, S. A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver **y Subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Apartado III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado
Indicador BásicoActivos ponderados por riesgo
3,844
====Requerimiento de capital
308
===

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado de los <u>últimos 36 meses</u>

1,577 === Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses

2,563 ===

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Anexo IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Actinver, S. A., Grupo Financiero Actinver, Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Bactin
3	Marco legal	Disposiciones de Carácter General aplicables a instituciones de Crédito, Ley de Instituciones de Crédito
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	2'240,600,000

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Característica	Opciones
9	Valor nominal del instrumento	1,000
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	11/12/2012
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Característica	Opciones
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	Institución de Crédito
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.
		(Continúa)

(Continúa)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo IV.2 Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Descripción					
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.					
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).					
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.					
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.					
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.					
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.					
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.					
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Básico 1 o Básico 2; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.					
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.					
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.					
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.					
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.					
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.					
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.					
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.					
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.					

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q,1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Apartado V

Gestión de Capital.

Banco Actinver realizó el ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2018-2020 (ejercicio) que encuentra su fundamento legal en el artículo 2 bis 117 a. de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

La evaluación considera al menos:

- 1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.
- 2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.
- 3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideraron.
- 4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se compromete la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las conclusiones obtenidas y emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para este ejercicio fueron:

- i) La institución cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar gestionando sus actividades en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo 2 del mismo ordenamiento legal, asícomo con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo de la ley de Instituciones de Crédito, y
- ii) La institución plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.

Metodología

Con base en el Manual para la elaboración del ejercicio de evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores 2018-2020, y a los escenarios internos propuestos por el Banco, el área de administración de crédito realizó las estimaciones preventivas para riesgo crediticio sirviendo como base las proyecciones de cartera de crédito elaboradas por el área de Originación de Crédito.

El financiamiento del banco contempla la evolución de los activos para los años del 2018 al 2020. Se proyectaron los rubros de crédito y portafolios de valores considerando crecimientos acordes con las expectativas de evolución del grupo dentro del marco de capital estimado para estos años.

Apartado VI

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020 Banco Actinver no cuenta con cargo de Capital Contracíclico debido a que los ponderadores aplicables a las jurisdicciones en las que mantiene operaciones sujetas a riesgo de Crédito son de 0%.

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver **y Subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo 1-O Bis (No auditado)

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Tabla I.1

Exposiciones dentro del balance

		2020	2019	VARIACION
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 40,721	\$ 43,116	(2,395)
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(352)	(336)	(16)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	40,369	42,780	(2,411)

Exposiciones a instrumentos financieros derivados

4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible).	\$ 65	\$ -	65
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados.	29	1	28
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo.	1	-	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados).	-	-	-

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver **y Subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Exposiciones dentro del balance

	Exposiciones dentro del balance	2020	2019	VARIACION
E	Exposiciones a instrumentos financieros derivados			
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central).	-	-	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos.	-	-	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos).	-	-	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10).	94	1	93

Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores

		2020	2019	VARIACION
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	\$ 8,316	\$ 430	7,886
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	1	-	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	1	1	(1)
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-	-	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	8,316	430	7,886

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver **y Subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Exposiciones dentro del balance

	•	2020	2019	VARIACION
	Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	\$ 7,342	\$ 8,314	(972)
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-	-	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	7,342	8,314	(972)
	Capital y exposiciones totales			
20	Capital de Nivel 1	\$ 3,475	\$ 3,293	182
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	56,121	51,525	4,596
	Coeficiente de apalancamiento			
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	6.19%	6.39%	(0.20)%

II.Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

Tabla II.1

REFERENCIA	DESCRIPCION	2020	2019	VARIACIÓN
1	Activos totales	\$50,998	\$43,610	7,388
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(1)	(1)	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(1,867)	(61)	(1,806)

(Continúa)

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver **y Subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

REFERENCIA	DESCRIPCION	2020	2019	VARIACIÓN
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	-	(3)	3
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	7,342	8,314	(972)
7	Otros ajustes	(350)	(334)	(16)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	56,122	51,525	4,597

III.Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

REFERENCIA	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
1	Activos totales	\$50,998	\$43,610	7,388
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(1,961)	(64)	(1,897)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(8,316)	(430)	(7,886)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-	-	-
5	Exposiciones dentro del Balance	40,721	43,116	(2,395)

IV.Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Tabla IV.1

CONCEPTO/TRIMESTRE	2020		2019	VARIACIÓN
Capital Básico 1/	\$	3,475	\$ 3,293	182
Activos Ajustados ^{2/}		56,121	51,525	4,596
Razón de Apalancamiento ^{3/}		6.19%	6.39%	(0.20)%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

(Continúa)

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver **y Subsidiaria**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Factores cuantitativos y cualitativos

Capital Básico

El incremento en el Capital Básico, respecto al ejercicio anterior por \$202, se debe principalmente a una aportación para futuros aumentos de capital de \$ 100, y a la actuación del Banco por el periodo correspondiente donde se generó un incremento en el capital ganado por \$ 113, un decremento en el saldo de los activos intangibles que aumenta el capital neto por \$ 41 y un incremento en el saldo de la parte de PTU diferida activa que resta del capital por \$ (52), principalmente.

Activos Ajustados

El incremento en los Activos Ajustados, respecto al año anterior por \$12,302, se debe principalmente:

- Al incremento en el saldo de los "Activos Totales" por un 33%, comparado contra el ejercicio anterior, fue originado por el aumento en el rubro de "Disponibilidades", "Cartera de crédito vigente" y los "Deudores por reporto".
- Al incremento en el saldo de "Ajuste por instrumentos financieros derivados" en \$ 472 respecto del mismo saldo del trimestre del año anterior, principalmente originado por el inicio de nuevos contratos con los clientes.
- Al decremento en el monto de las "Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden" se debe principalmente al decremento en el saldo de los "Compromisos crediticios" reconocidos en cuentas de orden, respecto al ejercicio anterior en un 3%.